

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora si no, vale. Buenas tardes a todos. Vamos a empezar con la sesión ordinaria del pleno del día 4 de junio de 2025 a las 19:02 de la tarde. Vamos con el orden del día. Primer punto Actas de la sesión de fecha siete del cinco, del 25 y 19, del cinco, del 25. Doy la palabra al Partido Socialista. Doy la palabra al Partido Popular para aprobar las actas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Buenas tardes. Respecto al acta extraordinario. En la página 11 hace alusión a doña Vanesa Miyar Sánchez en una transcripción difícil cuando esta concejala no estuvo en el pleno.

Sra. Secretaria: La página 11.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí dice doña Vanesa Miyar Sánchez, Partido Popular nos hace perder el tiempo, pero sí.

Sra. Secretaria: El 19.

D. Javier Brea Pastor (PP): El del, espere un momentito. Del 19 de mayo de 2025.

Sra. Secretaria: Si solo tiene dos hojas de transcripción.

D. Javier Brea Pastor (PP): En la transcripción, claro. La transcripción del acta.

Sra. Secretaria: Un documento. Es un documento. Es la transcripción. Es un documento automático que envían los del servicio de las actas. El acta consta de dos de dos páginas. Como ha dicho en la página 11.

D. Javier Brea Pastor (PP): De la de la transcripción. Pero quiero decir, lo que le digo es que la transcripción. Video transcripción o no. O Doña Vanesa Miyar en particular, nos hace perder el tiempo. Lo que quiero decir es que es un error de lo que sea que se corrija. No pasa nada de la transcripción o de lo que sea. En la página 11, en la transcripción insisto que dice, hace referencia a doña Vanesa Miyar Sánchez, nada más y que no estuvo presente. No pasa nada. No supongo que efectivamente sea un error. No hay más. Pero vamos, que se modifique.

Sra. Secretaria: Vale, la transcripción se lo diré a los servicios de video actas. El acta en sí es lo que tenemos que aprobar hoy y es no sé si lo aprueban o no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, damos por aprobada los actas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No sé si ha encendido. Si entiendo que con la modificación que comenta el Partido Popular, la transcripción, pero que vamos, eso son video actas, con lo cual por mi parte no hay ningún problema.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale.

D. Javier Brea Pastor (PP): Es que no entiendo la diferencia que que quieren que hace el acta y el video acta es que el acta precisamente no es un acta, si no que hace referencia a lo que es el videoacta. Entiendo yo.

Sra. Secretaria: Yo lo que digo es que el video acta es el documento del video que ahí se ve quién se ve, quién, quién aparece y quién no, y la transcripción es algo automático que hace del video pero que no tiene ningún valor, nada más que informativo a la gente que quiera leer en lugar de ver el video acta. Pero que hay un error y lo comentaré con.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Vamos con el punto dos. AG 2025 122 Nombramiento de Juez de Paz. Titular de Columna. Dictamen de la Comisión. Nombramiento. Juez de Paz. Titular de Colunga. Por unanimidad de los miembros presentes, se propone al Pleno el nombramiento de doña Sara María García Puente como. Como Juez de Paz. Titular de Colunga. Doy la palabra al Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A parte de. Este acuerdo. Decía que por nuestra parte totalmente de acuerdo. Es una persona que ha demostrado con creces la preparación que tiene para estar en el en el cargo. La discreción, la bonhomía. Quiero decir. Absolutamente de acuerdo. Creo que ha sido una gran juez de paz la anterior legislatura y que seguro que lo que lo va a volver a ser está.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nos sumamos a las palabras del Grupo Socialista y reconocemos su trabajo y su profesionalidad, así como su discreción. Y no podemos estar más de acuerdo en su nombramiento. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues procedemos a la votación. Votos

a favor. Queda aprobado el nombramiento de juez de Paz de Colunga por unanimidad. Vamos con el punto tres. Mociones que creo que no hay. Punto cuatro. Dación de cuentas, resolución de alcaldía y sentencias judiciales. Bueno, las resoluciones de Alcaldía las siguen recibiendo los portavoces todos los viernes. Y las sentencias judiciales que no hay.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si me permite. Respecto a las resoluciones judiciales, perdón, todas las resoluciones de Alcaldía cada día se entienden menos porque incorporan menos datos. Me imagino que será en ese celo profesional de la protección de datos. Pero los concejales de esta mesa no estamos sujetos a ese tipo de protección que podría estar un ciudadano normal. Entonces, si compara usted resoluciones del mandato anterior, del anterior, incluso del suyo, del principio, pues son más difíciloso el acceder al contenido, a la ubicación, a determinados elementos importantes para los concejales de la oposición, incluso del Gobierno. Es decir, usted le puede leer alguna de las resoluciones y no sabe si está hablando de ningún sitio. Es decir, a veces se hace especial referencia a una barra no se qué. Lo cual te genera si quieres enterarte de ese asunto. Solicitar por el registro de a quién corresponde esa licencia. Ahora estás dando más trabajo a los empleados públicos. Hay asuntos que son de públicos, todo lo relacionado con el urbanismo y no hay por qué ocultar el nombre del destinatario, porque eso es público. El nombre del arquitecto. Porque eso es público, el nombre del aparejador porque es público. Entonces yo les ruego que, para ahorrarnos trabajo a los concejales y a los servicios administrativos, cojan y miren cualquier resolución de hace 15 años en los términos que se redacta en este Ayuntamiento. Es un poco lo que quería manifestar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sobre este tema. Totalmente de acuerdo con el portavoz del Partido Popular. Yo entiendo que la Ley de Protección de Datos es Bastante limitante. Pero en ese caso les pediría que nos pusieran un anexo con la información que tenemos para poder comprobar las resoluciones, porque si no carece totalmente de. Carecemos totalmente la información mínima para para poder estudiarlas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con el punto cinco ruegos y preguntas y vamos con las preguntas del Partido Socialista. Sí. Dime.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Su micro, me ha dicho la secretaria. Teníamos preguntas pendientes del Pleno correspondientes al pleno del 2 de junio del 2025. Aparte de estas. Perdone. Perdón. Si. Del 2 de abril. Sí, del 2 de abril. En esta ocasión sí nos las va a responder. Gracias.

Sra. Secretaria: Sobre el plan CES. Cuáles son los datos actuales del 2024? Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sobre el plan CES, no tenemos datos actuales del 2024. Por supuesto. En la que irá incluida el plan. las colonias felinas ya han estado en exposición pública y ahora estamos elaborando el texto de Ordenanza de Bienestar Animal, donde están incluidas las colonias felinas para llevar el texto a exposición pública y elevar la propuesta a pleno. Y a partir de ahí empezaremos a trabajar con alguna asociación de local de para el tema de las colonias felinas para para llevar a cabo el plan.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, respecto a esto me sorprende que estén redactando una ordenanza y no estén contando con los grupos de la oposición. Para nada. Eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, hay una factura pagada. ¿Esa factura se pagaría con algún dato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La factura que hay pagada creo que fue la que traje aquí, pero es del tema del de la recogida de perros vagabundos. Creo que fue el único gasto que tuvimos en 2024.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es decir, ¿desde el 2023 el plan de captura, esterilización y suelta de animales callejeros no se ha desarrollado desde que usted llegó a la Alcaldía? No, no han hecho ningún tipo de. De hecho, hay una partida presupuestaria, me parece recordar, de 6.000 €. Hablo de memoria para acometer esa captura, esterilización y suelta por parte de Colaboraban, la Asociación de Animales del Oriente por un lado y por otro lado una empresa veterinaria que no recuerdo ahora el nombre. Vamos desde el 2000. Desde que entró usted en el gobierno no han hecho el. No se ha desarrollado ningún plan, ni se ha capturado ni esterilizado ningún gato. Entonces.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De que nosotros hayamos participado o colaborado y no solo se ha trabajado el tema de los perros vagabundos que seguimos en colaboración con la asociación de esto, pero del tema del plan CES no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Me imagino que es consciente de que si durante tres años se desarrolla una labor de esterilización y de control de las colonias callejeras y de repente en dos años no se desarrolla ninguna labor de control y esterilización, Lo que hacemos es multiplicar las colonias, con lo cual todo el trabajo que se hizo previamente, contando con la asociación de aquí de Colunga, que se dedica específicamente tanto a darles alimentación como a capturarlos para proceder a su

esterilización. Se ha perdido exponencialmente todo el trabajo hecho. Entonces, si le rogaría que. Bueno, pues quiero decir, está haciendo una ordenanza de bienestar animal, pero hemos dejado de hacer un servicio a la comunidad, que es la esterilización de gatos callejeros, con lo que se supone para las colonias en determinados puntos del puerto, en Lastres o en algún pueblo de Colunga. Entonces le pediríamos por favor que no lo deje, porque, aunque tenga presupuestos prorrogados, hay una partida de, creo recordar, de 6.000 € para la esterilización de gatos en este caso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, muy bien.

Sra. Secretaria: Tiene usted pensado cumplir los mandatos del Pleno en algún momento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y nos va a decir cuándo? Porque quiero decir, hay varios mandatos que, por aclamación en este Pleno, por mayoría más que por aclamación, han salido, como por ejemplo el tema de la plaza de Randy, que hace de esto no recuerdo cuánto tiempo, un año y medio ahora y seguimos sin acatar al procedimiento que recoge el Reglamento de honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Hay un mandato de este Pleno que le exige que cumpla con ese decreto, con esa normativa y después de año y medio, por ejemplo, no ha vuelto este tema aquí. O el tema, por ejemplo, del todos los procedimientos necesarios para la adjudicación del servicio de aguas. Para que me entiendan todos, también tiene una orden de este Pleno que todos los asuntos relacionados con la adjudicación y con los estudios previos y demás pasen por este Pleno. Y también ha firmado usted una resolución sin contar para nada con, con el Pleno, que es el órgano soberano de este Ayuntamiento. Entonces que me diga si voy a cumplir y no me especifique cuando le pediría que fuera un poco más concreto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la plaza de Carrandi se trajo dos veces al pleno y lo hubo que retirar. Y bueno, la última vez ya les comuniqué que me hiciesen la petición por escrito para ver si se podía cumplir o no se podía cumplir. En el tema de los pliegos del agua es una competencia mía y yo contraté la redacción de esos pliegos y cuando llegue el momento de contar con ustedes no habrá ningún problema en contar con ustedes.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero mire, es un mandato del Pleno, no tenemos que solicitarle nada por escrito. Esto se acordó en un pleno el tema de la Plaza de Candi y con respecto a las competencias, le fueron revocadas también por el Pleno. Usted no

gobierna en mayoría. Es lo que tiene. Hacer pactos que se rompen. Es decir, el Pleno tiene un mandato. Usted tiene un mandato de este Pleno, concretamente en este caso dos, que no tenemos por qué meterle por escrito porque lo recogen las actas y así consta. Es un mandato de este Pleno. Entonces, usted no tiene competencias para cualquier procedimiento relacionado con la adjudicación del servicio de saneamiento de Aguas y tampoco tiene la competencia para saltarse una ordenanza municipal ni para hacer una interpretación de aquella manera sobre la misma. Entonces, hay un mandato de este Pleno y usted está requerido a cumplir los mandatos del Pleno. Lo que le pregunto es cuándo los va a cumplir. Pero no me vuelva a repetir que le tenemos que solicitar por escrito. No sé porque es un mandato del Pleno y se trató en este Pleno y se aprobó por los dos grupos de la oposición. Y usted se ha saltado en ambos casos el mandato del Pleno en uno porque no nos ha convocado para nada y en otro porque de motu propio ha decidido firmar una resolución iniciando un procedimiento para el cual tampoco nos tiene en cuenta y tiene dos sendos mandatos de este Pleno. Entonces lo que le pregunto es, ¿cuándo los va a cumplir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo voy a valorar. Vale, venga, vamos con la tres.

Sra. Secretaria: Ya ha pasado un mes desde el.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón. Me imagino que esto de que lo va a valorar se refiere a que me va a dar una fecha porque los mandatos del pleno no los puedo valorar, los tiene que acatar. Se refiere a eso, ¿entonces a que me va a dar una fecha para cumplir estos mandatos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo voy a valorar hablar con Secretaría y le daré una contestación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le recuerdo, señor Alcalde, que estas preguntas son del 2 de abril. O sea, digo, se lo recuerdo porque lo voy a volver a valorar y ya me dará otra vez una contestación.

Sra. Secretaria: Ya ha pasado un mes desde el último pleno y ya le han llamado Juan. Ya le ha llamado Juan Roces para saber cómo va a seguir el polígono industrial.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No han pasado cuatro meses, no 1 mes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, Juan Roces no me ha. No me ha llamado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entiendo que desiste usted del polígono industrial, entonces del desarrollo urbanístico para poder hacer el polígono industrial.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no desisto de ello. Ni mucho menos. De hecho, hemos estado trabajando en terminar el documento del plan parcial. Para ello, el pasado mes de abril solicitamos una subvención de 15.000 € aproximadamente al Programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias para intentar seguir con el, con la redacción de los del plan parcial.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si, pero de lo que quedaba para el plan parcial era un estudio sobre el tráfico que soportaba la zona a mayores. Entonces, ¿qué va a hacer, contratar a alguien aparte para que haga ese estudio? Aparte de quien ha desarrollado, ¿quién ha hecho toda la documentación del plan parcial? ¿Es que me parece de verdad increíble que venga y nos diga que no ha podido hablar con Juan Roces y que desecha el trabajo que se elaboró y que está pagado En base a qué criterio? Me parece increíble. No lo puedo entender porque había muchísimo trabajo avanzado por no decirle todo, excepto, como le digo, ese estudio de tráfico que hacía falta. Entonces, no comprendo que ahora soliciten que solicite una subvención. Me parece correcto. Lo que no comprendo es que vayan a iniciar el procedimiento de nuevo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no dije que se desecharse ni que se vaya a solicitar el documento en la tramitación de nuevo con Juan Roces. La última vez que hablé quedó de que nos iba a llamar. No nos. O a mí no me llamó ni a la oficina técnica se le mandó un requerimiento por escrito y lo que Juan Roces hizo fue entregarnos toda la documentación que tenía y que había trabajado. Entonces. Bueno, entendemos que él ha desistido un poco del proyecto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): La documentación ya estaba entregada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Él entregó. Lo entregó todo a la oficina técnica.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sobre lo que estaban hablando ahora. Juan Roces puso a disposición del Ayuntamiento toda la documentación y en Internet. Y como no descargaba el Ayuntamiento, nos hizo un recordatorio a través del registro de entrada. No sé si en la oficina técnica el alcalde oiga esa documentación que he puesto a su disposición, que es la que me han pedido, vence pasado mañana. Si ustedes no la retiran, esto se cae. Parece ser que nos dice el alcalde que esa documentación la han bajado y está en su propiedad. Está en propiedad del Ayuntamiento, de los servicios que no sé el alcance de la misma ni sé si es conforme, porque aquí nadie dice nada. Pero yo voy a ir

a la cuestión de fondo del polígono industrial. En esta santa casa no hay nadie que sepa interpretar la ficha urbanística y que su sistema de gestión es de Junta de Compensación. ¿Qué estamos haciendo nosotros con un polígono industrial donde no estamos ni habilitados para gestionarlo? El resto de propietarios del polígono que fueron convocados aquí hace cinco o seis años a todos y estuvieron todos presentes, se les indicó que había que tramitar una junta de compensación, que se tenían que poner de acuerdo entre ellos, buscar un comprador externo, porque en tanto en cuanto eso no ocurra, la unidad no se puede desarrollar. Y todo lo que el Ayuntamiento lleva haciendo en ese polígono industrial es tirar el dinero. Y yo pregunto, ¿no hay oficina técnica secretaría que pueda advertir que lo primero que hay que hacer es cambiar el sistema de gestión de esa ficha urbanística? Es algo. Es el ABC del urbanismo. El Ayuntamiento no puede ir a ciclar. Perdón, La expresión no pudiera gestionar algo para lo que no es competente, sería competente como parte o miembro de esa junta de compensación, porque tenemos propiedades, tenemos viales dentro y tenemos metros cuadrados. Aparte del 10% que nos corresponde, pero estamos haciendo y gastando dinero, contratando servicios externos, etcétera, etcétera Y veo que no hay nadie al aparato, no hay nadie al timón, ni políticamente ni administrativamente, que nos diga con claridad y con rotundidad esa ficha del polígono. O se cambia o ustedes no pueden seguir gastando dinero. Es lo que le quiero dejar claro en el pleno de hoy, ya que ha salido el tema del polígono, que parece ser que no, que se nos olvida que ya en el año 2023 gobernando el Partido Popular se gastaron y había dotación presupuestaria para gestionar parte de elementos externos al polígono como era el saneamiento. Así que por favor, les pido que alguien de esta santa casa ponga las cosas en su sitio, que ya estamos dando demasiados golpes. Golpes que no nos llevan y nos conducen solamente a que han pasado más de 20 años y seguimos con un polígono que ni existe ni va a existir nunca, porque los propietarios minoritarios habrá que volver a hablar con ellos y poner las cosas claras o no, o cambiar de sitio o no cambiar de sitio o ir a la expropiación. Pero hay que hacer una modificación puntual. Vamos, se gestiona por expropiación y el Ayuntamiento va y compra los terrenos y desarrolla el polígono. Lo demás es enredar, hablar para la prensa y no hacer absolutamente nada. Llevamos así. Tres años y tengo poco más que decir de este asunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la cuatro.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Piensa dar las órdenes como alcalde? Perdone. ¿Piensa dar alguna orden como alcalde? ¿Como jefe? Como patrón mayor del barco para que estas cosas se vayan corrigiendo o vamos a seguir con la siguiente pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a seguir con la siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: Pregunta cuatro A los baños de la playa de la Griega El viento se llevó

parte del tejado. ¿Va a esperar a que se caigan totalmente o existe alguna actuación sobre ellos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los baños están en mal estado. Ya hemos hablado con la empresa y ha venido a hacer una visita y hacer una valoración de los, de lo que costaría el arreglo, valoración o presupuesto que de momento no, no, no tenemos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero como que han hablado con la empresa. ¿Con qué empresa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con la empresa que montó o que hizo los baños en su día.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Los baños del ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los baños. No, aquí ponen los baños de la playa de la Griega.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero quiero decir. De quien son propiedad de esos baños.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nuestros.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero usted sabe cómo se contrata desde un ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El están recubiertos de madera, que es lo que hay.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me está respondiendo la pregunta que le estoy haciendo. ¿Sabe cómo se contrata desde un ayuntamiento? O sea, como usted ha adjudicado a dedo el arreglo de los baños. Para que me entienda.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no adjudique nada. Yo he pedido a la empresa que tiene ahí el logotipo que nos haga una valoración de lo que cuesta arreglar esos, esos baños. Es lo que he dicho y lo que se ha hecho hasta ahora y no nos ha

presentado ningún presupuesto. Hemos hablado con más empresas Y de momento no tenemos presupuestos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Usted sabe que si una empresa le presenta un presupuesto no se puede presentar luego a la adjudicación, a la licitación de la obra. Quiero decir, ser juez y parte es ya no es que sea ilegal, además, es que es muy poco ético. Si usted llama una empresa y le pide un presupuesto y a continuación le adjudica a esa empresa la obra, eso lo sabe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si esto entiendo que va a ser un menor.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Aunque fuera un menor. Usted tiene que pedir tres presupuestos si han cambiado las directrices en este ayuntamiento. O cuando nosotros gobernábamos había unas directrices sobre los contratos menores y los contratos menores tampoco se adjudican a dedo. Usted elige, pide presupuestos, elige tres presupuestos sobre eso, pero no, pero no se contratan a dedo. Usted ha hablado en todo momento de una empresa. He llamado a una empresa que no sé sobre qué le va a hacer el presupuesto porque no sé si la empresa va a decidir alicatar en Pan de oro o lo que sea. No sé con qué criterios pero, sobre todo, bueno, eso es lo que le comento, que es eso de que he llamado a la empresa. Ha llamado a una empresa para que le haga el presupuesto para pedir tres ofertas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): He llamado a la empresa que entiendo que hizo en su día el recubrimiento de madera, porque tampoco hemos encontrado muchas empresas que hagan ese trabajo. Se ha hablado con varias y estamos a la espera de presupuestos para poder acometer el arreglo de los baños.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El nombre de la empresa a la que le solicitó el presupuesto, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues casetas. Y la otra Cevisa, me parece que es algo así. De momento se ha hablado con esas dos. Y la cinco.

Sra. Secretaria: Nos gustaría conocer en qué consiste la colaboración del Ayuntamiento de Colunga con la Comisión Organizadora del Carnaval 2025.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues se colabora como se venía haciendo, se aportan trofeos, se aportó este año, vamos a decir un poco como novedad con el carnaval, un el alumbrado, ¿eh? ¿Qué más se aporta? Bueno, se aportaron

también unos baños portátiles y bueno, entendemos que no sé si me queda algo más el suministro de luz que también se venía haciendo y entendemos que es un evento en época. En época baja y que dinamiza el Concejo y que desde el Ayuntamiento pues tenemos que apoyar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si sabría decirme a cuánto ha ascendido el coste de esa colaboración? Los trofeos, evidentemente. Bueno, pues entiendo que no son necesarios, pero el resto, porque entre otras cuestiones, si no me equivoco, la empresa tiene entre sus compromisos con este Ayuntamiento la conexión de los alumbrados de las fiestas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tiene el dotar del suministro.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero a eso me refiero. Sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero lo. O sea, los adornos o demás, ¿no? El legalismo tiene el dotar del suministro.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, se refiere al. A las luces que colgó en la calle.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A las luces de la carpas que se ponen.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y esas las abonamos nosotros. O sea, colocamos y pagamos. Solamente contratamos a una empresa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Contratamos una empresa que las que las coloca.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y eso lo va a hacer en el resto de las fiestas de Colunga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, en teoría. Bueno, va. Valoraré en qué se pueda apoyar, aunque no se puede apoyar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo digo porque, bueno, los festejos todos tienen una subvención. Concretamente el Carnaval era una subvención muy pequeñita,

recuerdo, pero al tener presupuestos prorrogados, pues usted no los ha presentado presupuestos este año. Entiendo que esa subvención decae. Bueno, entiendo. No, no ha lugar las subvenciones al tener presupuestos prorrogados. Pero claro, si usted toma esta decisión. Respecto a unos carnavales, ¿la barraca la puso la entidad o nosotros también?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no. La gestionó la comisión.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Eh? Bueno, ya me gustaría que nos facilitará el acceso a las facturas tanto de esta fiesta como de las otras que se han organizado, donde también ha habido barracas y demás y. Y que controlaremos ese gasto, porque si no va a ser una decisión general para todos las fiestas del Concejo. Mmm. Creo que se está vamos discriminando al resto de los pueblos, cuando además los carnavales no son. Quiero decir que fenomenal que se organicen fiestas de carnavales, pero no son ni siquiera las fiestas mayores del Concejo. O sea, me parece que ha sido una decisión un tanto tomada de manera unilateral. Absolutamente. Y que no comprendo o no acabo de comprender porque a unos sí y a otros no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dime.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me dijo. Usted insinuaba que ha concedido una subvención encubierta cuando tenemos el presupuesto prorrogado. ¿Quiere decir eso? Cuando habla de que aporta fondos municipales.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro. No, no, yo no. Yo no digo que hay una subvención encubierta. Yo lo que estoy diciendo es que sin haber subvenciones a festejos porque tenemos presupuestos prorrogados. Por qué no se presentaron presupuestos en este ayuntamiento hay un festejo, uno, un festejo en este caso, bueno, hay más actividades, pero quiero decir, en este caso me refiero a uno que son los carnavales, que me gustaría saber de dónde salen esos recursos y por qué se apoyan los carnavales y nos apoyan, por ejemplo. Y me van a permitir las fiestas de mi pueblo, que son muchísimo más humildes que, que el derroche que hubo en carnavales.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Usted sugiere que debería de haber algún reparo de intervención a la hora de gestionar esas subvenciones?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, no, no sé si es una subvención. O sea, no sé, desconozco cómo se ha estructurado esto. Evidentemente, si esto es una subvención encubierta, debería haber un reparo de intervención, pero desconozco cómo se ha gestionado. Lo que quiero es que me faciliten el acceso a las facturas que se pagaron

con respecto a las referidas a los carnavales o a las. Es en las ferias y demás donde ha habido carpas, donde ha habido barracas. Quiero saber qué asumió este ayuntamiento. Y en ese caso, ¿por qué no lo asumen el resto de los festejos del Concejo? Simplemente el reparo de intervención. A mí no se me ocurre decirle al interventor lo que tiene que reparar o no, pero evidentemente, si esto es una subvención encubierta, debería haber existido algún reparo por parte del anterior interventor.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Por eso lo comento, porque yo creo que estamos en una fase, en una nueva fase de intervención para que no nos coja de sorpresa que por parte de la Alcaldía se hacen cosas que aparentemente no son correctas y que hasta ahora tuvo banda ancha para hacer lo que le diera la gana sin ningún reparo de intervención en este asunto y en otros muchos, al margen de que estemos hablando ahora de carnavales o de otro tipo de eventos. Si no hay subvenciones nominativas, no las hay para nadie, ni directas ni indirectas. Lo demás no nos vamos a hacer trampas. Aprobemos un presupuesto y que empiecen a fluir las subvenciones directas como venían siendo, si eran. Si son insuficientes, que se aumente la partida, etcétera. Lo que decida el pleno. Pero el alcalde no decide de forma indirecta. Subvencionó este acto el otro, el del pueblo aquel y el de este sí y el de otro no, y creo que desde Intervención o Secretaría deberían de coger el timón, nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Bueno, Presupuestos sí. Se presentó el borrador y no hubo voluntad por ningún eh, partido de sentarse a negociar. Vamos con la seis porfa.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, ¿me puede decir la fecha en la que trajo a comisión los presupuestos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No los llevé a comisión, pero se les aportaron a los dos grupos. Vamos con las seis.

Sra. Secretaria: Faltan dos. Faltan dos semanas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Un momentito, señor Alcalde. A este grupo municipal no se le aportó nunca ningún. Ningún presupuesto. Que quede claro. Y que conste en acta. Yo a ustedes no lo sé, pero a este grupo municipal no se le aportó nunca. Y si no que que demuestre y que y que ponga encima de la mesa las pruebas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo di orden en su día al interventor que pasase el borrador del presupuesto a los dos grupos. Vamos con la pregunta seis, por favor.

Sra. Secretaria: Faltan dos semanas para la Semana Santa. ¿Cuál es el plan para adecentar la dejadez de multitud de espacios públicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta la pasamos o bueno, se trabajó para acondicionar todos o casi todos los espacios públicos, con los medios que hay y se intentó cubrir lo más posible. Seguro que quedó algo que no se pudo cubrir o tener de la mejor manera posible. Pero bueno, se intentó que el Concejo estuviera lo mejor posible para para recibir a los visitantes en Semana Santa.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A esto le recuerdo que una de sus compromisos electorales era hacer dos desbroces anuales, dos o tres pasadas y que bueno, es evidente que no ha podido, entre otras cosas porque no tiene presupuestos. Pero bueno, quiero dejar claro que. Considero que en los espacios públicos no se adecuaron más allá de lo que son las zonas centrales y además. Bueno, estamos volviendo a insistir en el tema de la recogida de enseres en la Isla de. Que día sí día también nos encontramos allí con enseres tirados. Yo entiendo que eso no es culpa suya. En cuanto a que usted no los tira, los tiene que recoger, pero sí le pediría que intentáramos planificar, hacer una planificación anual para que cuando lleguen las épocas estivales o de temporada turística y demás, poder dedicar los servicios públicos a otras cuestiones que no sea el mantenimiento de los de mínimo de los espacios. Entonces, sí le pediría que nos hiciera cómplices de alguna manera o que por lo menos nos facilitará la información para ver cuál es el plan de actuación en el mantenimiento de los espacios públicos a lo largo del año. Yo no le estoy pidiendo partes de obra, le estoy diciendo que nos diga cuál es la planificación anual del mantenimiento de los espacios públicos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en el tema de los enseres, ya el verano pasado aumentamos un día más la recogida y es lo que tenemos pensado también para este verano intentar volver a aumentar el servicio un día más para poder dar solución a esa necesidad que vemos que hay. Sí, es verdad que aparecen enseres por ahí, eh, tirados o dejados donde los cubos de basura, pero es verdad que hay mucha gente que saca el enser y no avisa, entonces por eso igual se tarda unos días o una semana en recoger o más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En este sentido. A este respecto, le indicaría. Le sugeriría también. Que si a lo mejor hacemos algún tipo de campaña de concienciación, como se hizo en su día, explicando cuáles son los días, cuál es el procedimiento y cuáles son los horarios, pues la gente también es conocedora de ese servicio, aparte que lo valorará, pues probablemente se. La acción de tirar los enseres se produzca en los días que se tiene que producir. Entonces una campaña de sensibilización creo que no vendría nada mal, porque esto no es un problema del verano. El verano no ha llegado. Estoy

hablando de ahora, de todo este invierno. Entonces, a lo mejor una campaña de sensibilización facilita a la ciudadanía conocer cuál es el procedimiento, la estructura de funcionamiento del servicio, de recogida de enseres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con las siete.

Sra. Secretaria: Puede explicarnos algún proyecto de su grupo municipal, que es el que gobierna en Colunga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos trabajando en varios. Como el próximo taller de empleo que tiene previsto el 1 de julio, que ofrecerá formación y empleo a 12 personas desempleadas y permitirá mejorar espacios verdes del municipio. También estamos trabajando en la implantación de un área de compostaje comunitario en Colunga para fomentar la gestión local de residuos y promover la conciencia ambiental entre los vecinos y vecinas. Estamos también con el diseño e instalación de unas letras gigantes en Lastres con fines turísticos y de promoción cultural en la Villa de Lastres. Y bueno, teníamos o tenemos algún proyecto como el de mejora de iluminación en la senda peatonal de Colunga Sales, que mejoraría la seguridad y movilidad peatonal entre Colunga y Sales, además de un ahorro energético. Son un poco así los más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): alcalde, yo creo que me está tomando el pelo porque quiero decir que me hable del taller de empleo como un proyecto de su grupo municipal, cuando quien financia los talleres de empleo es el Servicio Público de Empleo. Y que nos diga además que este año van a ser 12 usuarios en lugar de 15 que teníamos hasta ahora. Me sorprende que me hable del área de compostaje comunitario cuando es un proyecto que se desarrolla a iniciativa también del Principado, concretamente, y que lo venda como un proyecto suyo. Lo siguiente que nos va a decir es que va a invertir 40.000 € en la limpieza de playas, porque eso también se lo aporta el Principado. Estoy hablando de proyectos suyos. El tema del alumbrado entre Colunga y Sales. Bueno, en el último pleno usted comentó. Nos enteramos aquí además que debíamos más de 500.000 € en alumbrado público. Vamos a seguir colocando. Que, por cierto, luego dijo en prensa que la deuda venía de la anterior alcaldesa y le. Le reto a que presente una sola factura que no haya pagado este Ayuntamiento, siendo este grupo político quien dirigía este Ayuntamiento. Tiene además 3 millones de euros de remanente, que también se los dejamos nosotros y que no puede tocar porque no tiene aprobados los presupuestos. Entonces, que me diga que su proyecto es cambiar un alumbrado cuando tenemos una deuda de 500, de más de 500.000 € precisamente en luz. Seamos un poco serios, porque todo lo demás que me dijo no es proyecto suyo, es un proyecto, son iniciativas del Principado que bueno, tenemos un gobierno que cree en el municipalismo y gestiona esos fondos para que los. Y transfiere esos fondos para

que los gestionen los ayuntamientos. No me cuente usted milongas. Esos no son proyectos tuyos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Son proyectos en los que se está trabajando.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y la pregunta literal es algún proyecto de su grupo municipal? Es decir, hay alguna iniciativa, algún proyecto, alguna obra singular, novedosa, innovadora para este municipio que puede ser que no puede ser que no tenga usted ideas. Todas las que me ha planteado. Bueno, pues una arrastra una deuda importante y las otras son iniciativas del Principado, aunque los gestione usted. O sea, es que mañana me va a decir, no sé, los servicios sociales o me va a poner ejemplo también de transferencias o lo que le decía de la limpieza de playas. Este año el Ayuntamiento de Colunga destina 40.000 € a las playas, Porque no es así. El Principado transfiere 40.000 € al Ayuntamiento de Colunga para limpieza de playas, igual que a otros muchos ayuntamientos costeros. O sea, le estoy preguntando por iniciativas de su gobierno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, una iniciativa, sin ir más lejos, la tienen las en el diseño de las letras gigantes que vamos a poner enlaces con fondos de, de pesca, por ejemplo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Fondos de pesca. Van a poner unas letras en las tres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos. A. Vale. Bueno, mi compañero Samuel. Por trabajo se tienen que retirar del del pleno. Hasta luego. Ya. Vamos con la pregunta 1 del 2 de junio.

Sra. Secretaria: Del cuatro. Nos han comunicado los usuarios del polideportivo que vuelve a haber goteras. Qué sabe sobre este asunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no es que vuelva a haber goteras desde que se hizo la obra. Las goteras están ahí y no se fueron a quitar. Unas veces más, unas menos, pero siempre hubo problemas. La semana pasada, e hicimos un informe desde la oficina técnica. Y se envió a la comarca de la Sidra, que fue quien gestionó la obra para que lo mandara a la empresa. Esta semana, a principios de semana, visitó el gerente de la comarca de la Sidra, la empresa La Bueno, la empresa que contrató y la empresa que puso el tejado que fue subcontratada y el arquitecto municipal Y yo mismo. Y bueno, estuvieron, trajeron una máquina elevadora, se subieron al tejado y bueno, un

poco lo que nos dicen es que los cubre donde, donde va la junta, que encajan las chapas en las chapas que dan, que son transparentes, que dan visibilidad. Pues pusieron un como un cubre aguas por encima y lo pusieron de unos cinco centímetros para cada lado y que por debajo que se está metiendo las hojas y que eso produce que se meta el agua. Entonces lo que nos propusieron, que ya les pasó en más sitios y así lo solucionaron, es que van a retirar todos esos cubre juntas y van a poner unos cubre juntas en vez de cinco, de diez centímetros para cada lado y que con eso nos dicen Se va a perder un poco de visibilidad, digamos. Pero bueno, que con esa medida que ellos entienden que las goteras que van a terminar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Respecto a este asunto. Bueno, nos llamó la atención que volviera a haber goteras cuando ha habido una inversión de, creo recordar que eran sobre que 400.000 € en el polideportivo y que además uno de los motivos de esa obra era precisamente crear una comunidad energética entre el polideportivo y el propio centro escolar, el colegio público Braulio Vigón, y que también de manera unilateral ustedes decidieron que esa esa comunidad energética que no se daba lugar. Y estamos. Producido energía para pasar, digamos, a la red eléctrica, con lo que además recuerdo que en un pleno dijo usted que salía más rentable, lo cual tampoco es cierto. Pero además ahora Hay goteras sobre este asunto. Dice que con unas planchas de diez centímetros se va a solucionar con diez centímetros. ¿No se van a colar las hojas por debajo? Pregunto, no, desde el desconocimiento. No lo sé.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que nos dice la empresa que puso el tejado es que no, que les pasa en más sitios y que esa es la solución que adoptaron.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que les haya pasado más sitios, sinceramente, me da igual. Yo lo que pienso es que nos hemos gastado 400.000 € en una obra que ni cumple el objetivo de ser una comunidad energética ni además cumple siquiera el objetivo de que no viva dentro del polideportivo. A eso es a lo que me refiero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues eso fue lo que nos dijeron y la solución que aportan y que van a hacer y que nos dicen que con esa solución se quitaran las goteras. Dime.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Le digo. Esa obra tiene arquitecto. Redactor del proyecto. Entiendo. Tiene arquitecto, director de la ejecución de obra. Y entiendo que tiene aparejador. Han. Han hecho esos señores un informe para el Ayuntamiento, para la comarca y para la empresa que al final fue la que ejecutó el proyecto. Hay un informe por escrito de las de las carencias de esa obra ejecutada o no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hay un informe que hizo nuestro arquitecto municipal para enviarlo a la comarca de la Sidra y para que tomaran cartas en el asunto, porque hasta ahora siempre habíamos hablado con tanto la comarca como con la empresa. Un poco de palabra. Y bueno, se les había dado un poco de margen y como vemos que las goteras no cesan, pues lo que preparamos fue desde la Oficina Técnica, un informe para ya trasladarles a la comarca de la Sidra el problema y tener un documento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si me permite, no sé lo que pudo preparar usted en la oficina técnica. Me lo reservo, pero le estoy preguntando y creo que es la. La clave del asunto es si el director del proyecto, el de la dirección de ejecución de ese proyecto y el aparejador que tiene como misión velar porque los materiales sean los correctos para la obra de la que estamos hablando, han elaborado un informe. Me parece muy bien que nuestra oficina técnica haya puesto o haya dado el toque de atención al promotor, que es la comarca de la Sidra. Pero a lo que voy es esos técnicos responsables del proyecto han elaborado un informe para pasárselo al Ayuntamiento de Colunga y a la comarca de la Sidra. Si no lo han hecho, estamos perdiendo el tiempo. Estamos como con el polígono. No acertamos a quien tenemos que exigir y a quién tenemos que pedir las cosas. Estamos enredando. Que si me dices que si me dijiste que si llamo, que si no llamo, que si ahora lo mando por escrito, ¿que será? Hago perder el tiempo a mi jefe de planeamiento, que tiene cuestiones muchísimo más importantes que hacer que andar mirando goteras en un polideportivo que es nuestro arquitecto municipal, Don Álvaro, cuando los responsables técnicos son otros. Y si usted no lo sabe, alguien se lo tendrá que decir en esta casa.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Una pregunta. Una pregunta sobre este tema es la obra Está recepcionada, ¿verdad?

Sra. Secretaria: Si.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la rapidez con la dos.

Sra. Secretaria: Le pedimos que nos explique cuál es la situación de los empleados en el polideportivo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo de los empleados del polideportivo no son empleados municipales. Poca explicación puedo aportar. El Ayuntamiento con la empresa está al día con los pagos y poco más puedo decir.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pregunta Por qué usted encabezaba la manifestación que se produjo en el polideportivo, algo que me sorprendió porque además en aquel momento sí que se debía, según explicó usted en televisión. Sí que se debía un dinero a la empresa adjudicataria del servicio. Parece ser que porque también, igual que habían presentado mal las facturas. Dicho esto, tengo la ligera percepción de manera sistemática, en que su gobierno lo que está buscando es el deterioro de los servicios públicos, no sé si con afán de privatizarlos. O con qué otro afán. Porque usted vaya a una manifestación a defender los derechos de los trabajadores, que me parece muy loable por su parte, cuando es este Ayuntamiento el que desconozco el motivo y por eso se lo preguntaba. No había abonado las facturas correspondientes a los meses. ¿Lo dijo usted en la televisión? Yo, evidentemente, no sé, no soy conocedora de qué facturas se abonan y cuáles no en este Ayuntamiento. Me sorprende que me diga que poco más me puede añadir, porque usted fue. A encabezar una manifestación cuando este Ayuntamiento debía dinero a la empresa adjudicataria. Más allá de la situación de la empresa, que la desconozco, yo sí que la desconozco.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se debía dinero porque como ya dije en su día, la empresa no presentaba las facturas en tiempo y forma. De hecho, la factura de febrero nos la presentó. No sé si era el 16 de mayo. Entonces si no nos presenta las facturas no se las podemos pagar después. Bueno, la empresa tenía embargos y tenía problemas que nosotros le pagábamos y el dinero iba a a primero a los embargos. De hecho, yo creo que la factura de hoy de abril fue, no de marzo. Fue entera para pagar un embargo que tenía de la Seguridad Social.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, pero Que va a hacer usted, porque si la empresa no le presenta las facturas en tiempo y forma, nosotros no le pagamos a la empresa, los empleados no cobran y cerramos el polideportivo por huelga de empleados. ¿Qué va a hacer? ¿Cómo lo va a resolver?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ahora mismo la empresa ya presentó, no sé si ayer o ya presentó la factura del mes de mayo y nosotros vamos a proceder a a gestionar esa factura, fiscalizar las demás y pagarle para que pueda pagar a a los a los empleados.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Va a decir usted que está no sé si en concurso de acreedores o no, no recuerdo el término que empleó.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estaba con embargos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Con embargos. A los trabajadores Entiendo que entonces van a seguir sin cobrar la factura.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La última factura que le pagamos sí fue para los trabajadores. Hay veces que Sin embargo, y hay veces que no. Entonces, si hay un embargo, nosotros tenemos que pagar a ese embargo. Pero si, dime.

Sr. Interventor: Yo creo que no debemos meternos en este pleno la situación de una empresa que no tiene nada que ver con el ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Interventor. Pero quien metió a este Ayuntamiento en ese problema fue el señor alcalde que fue encabezando una manifestación con un servicio que es municipal.

Sr. Interventor: Perdone, he tocado sin querer.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo que nosotros como usted dice, porque además en otras legislaturas se dio el caso, Lo que pretendo es intentar evitar que esto vuelva a suceder. Quien metió al Ayuntamiento en las reivindicaciones de los trabajadores, aunque no sean trabajadores municipales, como bien dijo, desde el minuto uno, fue el que fue encabezando la manifestación. Pero soy plenamente consciente que nosotros tenemos un contrato con una empresa que a su vez tiene trabajadores. O sea, ¿de eso no? Gracias por la aclaración, pero vamos, no era necesaria.

Sr. Interventor: Es que si bien todo lo que usted dice me parece correcto, nosotros no debemos meternos en la situación de una empresa particular y dar datos de lo que tenga o no tenga esta empresa es una cosa de esta empresa. Se acabó. Ahí no debiéramos ceder. Yo no me quiero meter.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero también quien dijo cuál era la situación de esa empresa fue el señor Alcalde. No fui yo. O sea, es a él al que le tiene que advertir que no puede decir si una empresa está o no está embargada. No a mí.

Sr. Interventor: Alcalde. El hecho de que en un pleno se hable de la situación de una empresa nada más. O a todos

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Insisto, el motivo de mi pregunta es debido a que

es el señor Alcalde quien hace declaraciones en esa manifestación y quien encabeza además la misma, ¿no? No sé cómo está el contrato, pero yo creo que está para prorrogar. Le hablo de perdón para para volver a sacar. Le hablo de memoria. No sé si me lo puede aclarar. El contrato está vencido y mantenemos una empresa, por lo visto que no está pagando a sus trabajadores y encabezamos la manifestación. ¿No le parece un poco incoherente todo esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo no encabecé la manifestación. Yo ahí fui a hablar con los usuarios porque bueno, se le estaba dando información que no era la correcta, como que el ayuntamiento no pagaba y yo fui a hablar con los usuarios. Y bueno, estaba ahí. Los medios de comunicación me preguntaron y yo dije la verdad.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues que la próxima vez que tenga que usted hablar con usuarios, lo que tiene que hacer es convocar en el propio polideportivo una asamblea de usuarios sin medios, si es que lo que pretende es solucionar la situación. Aunque insisto que como bien nos acaba de apuntar el interventor, los trabajadores de las empresas adjudicatarias lamentablemente no son trabajadores municipales y.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo quería hablar hace tiempo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dime.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Simplemente les recuerdo a todos los que nos están escuchando que el contrato actual está vencido del 27 de febrero de este año y que con anterioridad se sabía que era el 27 de febrero y no se hizo ningún trámite en estos dos últimos años de mandato, que no de legislatura de mandato, que nos permitiera llegar al término del contrato con una nueva licitación cerrada. Eso es responsabilidad política de quien me imagino que será del alcalde o de las alertas que tiene que tener dentro de los servicios administrativos sobre ese asunto. Eso no se hizo. ¿Qué ocurre? La empresa da por amortizada, como es lógico, el plan que tenía para los años que lleva cuatro y por las razones que sea, por sus circunstancias económicas o sociales o lo que corresponda. Se deja llevar a quien arrastra lógicamente a los empleados y a los servicios que presta el Ayuntamiento, que entre otras cosas ha dicho usted muy bien y él parece que lo reconoce también. No son empleados municipales y esto está externalizado, está externalizado, pero deberíamos mantener el mismo rigor que mantenemos con nuestras con nuestros propios empleados y dejarse de manifestaciones y de charangas. Yo creo que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es licitar en tiempo y forma todos los contratos que van venciendo, que no es este, sino que hay muchos más que se prorroga automáticamente y que las condiciones de la prórroga, pues a veces a las empresas por su situación no les convencen, tienen que

seguir porque les obliga el contrato, porque tienen unas reservas, unas señales, unos avales importantes depositados al Ayuntamiento y no les queda más que continuar con una actividad que ya no gestionan directamente. Y yo reconozco haber hablado con los trabajadores o con alguno de los trabajadores del centro. Y efectivamente, la empresa iba al tran tran. Y yo le pregunto al alcalde. Yo creo que también se reunió con los trabajadores. No sé si el día de Santa Rita o al día siguiente en este Ayuntamiento por la tarde. No, no se reunió con ellos. Estuvieron. Santa Rita o un día de esos el día de hoy.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo tuve una reunión antes, una semana antes, con el dueño de la empresa y con uno de los trabajadores que me vinieron.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): A los trabajadores que subieron a verle aquí ese día. No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no a los trabajadores, a mí no vinieron a verme. Vino un trabajador y el dueño de la empresa y me contaron un poco la situación y me dijeron que si se les podía agilizar los pagos. Yo les dije que si aportaban las facturas, que se les agilizan los pagos para poder pagar una factura el 16 de mayo de febrero que no la había presentado, no la podemos pagar si no la presentó.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Entendido? Lo único que le digo es, ¿cómo va la licitación? Las bases de la nueva licitación. Estamos en junio. ¿Ha dado órdenes para que se vayan preparando o seguimos con esta empresa al tran tran hasta final de año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tuvimos una reunión con ellos. Quedaron en facilitarnos unos datos que no nos han pasado. Es algo que tenemos que retomar y tenemos que buscar una solución para volver a licitar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿O nos necesita el Ayuntamiento de la empresa actual para promover una nueva licitación en otras condiciones económicas, posiblemente con otros servicios? Bueno, con lo que corresponda. Estamos en junio. Esto empieza en septiembre otra vez ¿En serio? Y desde febrero. Y me dice ahora que habla con la empresa, que le falta unos datos. Yo no sé si es usted el que gestiona las bases de la licitación o las va a encomendar a algún especialista de la casa o externo que nos haga que no nos haga perder el tiempo y tener problemas permanentes como estamos teniendo con el contrato del agua, con los desbroces y ahora con el polideportivo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no lo gestiono Y bueno, usted también sabe que aquí estamos teniendo personal que se está marchando y otro personal que está llegando. Y ahora mismo la persona que llevaba la contratación marchó y eso ralentiza todo un poco el proceso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Vamos, que la gente cada día se va primero de esta casa. Debería de pensarla por un momento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted también lo tendría que pensar eso. Vamos con la pregunta.

Sra. Secretaria: Hace 15 días fuimos sabedores de que este ayuntamiento debe más de 500.000 €. ¿Nos puede decir que parte de esta deuda pertenece al periodo legislativo que nos ocupa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nosotros veníamos con la empresa pagando las facturas razonablemente unas facturas que mes a mes eran de unos 11.850 € más o menos. El problema empieza en agosto del 24, que la empresa empieza a prácticamente triplicar el precio de las facturas, eh, poniéndolo en unos 29.000 €. Ahí es donde no se está de acuerdo con ese precio y donde se empieza a no pagar esas facturas con la empresa. Mes y medio antes de Semana Santa tuvimos una reunión aquí donde se trataron todos estos temas. La empresa quedó de aportar, eh datos a la auditoría y documentación. Nosotros El anterior interventor en aquella reunión les trasladó que si volvían a los precios anteriores, que no habría problema en abonarle las facturas y en ese a día de hoy, en ese punto estamos como queremos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, entiendo que la respuesta a la pregunta, aparte de todo lo que me ha contado, es que la deuda íntegra pertenece a este periodo legislativo, ¿no es así? A esta, a esta legislatura.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Desde el 23 de agosto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vale, se lo comento porque hace 15 días en prensa usted salió diciendo no sé quién le hace las notas de prensa y salió diciendo que esta deuda era una deuda que arrastraba el anterior gobierno y el anterior gobierno no dejó ninguna factura nueva sin pagar. Es más, a usted no le tiembla el pulso dejando de pagar estas facturas, que no lo juzgo. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Quiero decir, si la factura no se corresponde al importe que debería corresponderse, pues no se

abonan. Pero no tuvo la misma fineza cuando abonó de manera inminente y con una decisión de manera unilateral, una factura que en este Ayuntamiento sí aparecía pagada, abonada con todos los parabienes de Tesorería, de Secretaría de Intervención de fecha 2007. Porque la empresa dijo que bueno, que era una estafa. Presentamos una denuncia, Presentó usted una denuncia de un número de cuenta y a continuación parece ser que el delito está prescrito, pero nosotros hemos vuelto a abonar esa factura. Entonces lo que le quiero decir es que no vale todo. Que si usted. Usted no puede salir en prensa diciendo que la anterior alcaldesa, en este caso yo, de que ha arrastrado a una deuda, con lo cual no es cierto. Nosotros tenemos pagado con sangre hasta el último día de mandato y a continuación, bueno, no sé si hasta el último día de mandato, pues no sé si coincidió con la facturación o no, pero la última factura que me llegó estaba pagada. Pero a continuación usted decidió de manera unilateral abonar 11.000 € de una factura que todos le estábamos diciendo que estaba pagada, que estaba abonada y decidió pagarla igualmente. Además, nos dijo que había un juez, que la sentencia, que no había ninguna sentencia porque no había habido ningún juicio. Entonces le pido que rectifique públicamente Y que diga que la anterior alcaldesa no dejó facturas sin pagar. Y que si tenemos 3 millones de euros de remanente a pesar de no haber dejado facturas sin pagar, es debido a la gestión de los últimos alcaldes. No es que usted haya ahorrado 3 millones de euros de remanente, no lo puedo usar, de hecho, porque no ha aprobado ni los presupuestos. Entonces le pediría que públicamente rectifique, por favor.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El kilovatio. El agosto de 2016, cuando se firmó el convenio, era de 0,103 € kilovatio hora el 21 de diciembre, cuando usted firmó el pacto de Gobierno con el señor Tollos. El precio del kilovatio era 0,312 € kilovatio hora y el presupuesto que aprobaron para el 2022. Recuerdo que llevaba una reducción en el coste de la energía eléctrica. Y este humilde concejal les dijo Oiga, pero ustedes son conscientes de que traen un presupuesto con una rebaja. Creo que era de 30.000 € al año en el coste de los suministros eléctricos, cuando no hay español que no conozca que los precios de la luz se están disparando y se van a disparar más. Mire, por favor. ¿Lo ve? Se ha multiplicado por tres el precio y la empresa. A diciembre de 2021 tenía reconocido el derecho a actualizar su facturación por las propias. Igual tendría que esperar seis meses o siete meses. Era su mandato y la empresa no actualizó los precios porque su interventor, el que ya no está aquí, metía los requerimientos de la empresa en el cajón, como nos explicó a nosotros cuando nos hicimos cargo de la Concejalía de Hacienda, Lo cual yo quedé asustado. Que un interventor maneje la actualización de unos precios sin tener conocimiento de ello. Y como había elecciones en 2023, toda la actualización que correspondía al 2022 que usted era alcaldesa. Tengo que entender que usted no lo sabía, que había eso. Ese rifirrafe entre intervención y Renova. Tengo que entender que no lo sabía, como se acaba de expresar en este Pleno, pero el interventor sí lo sabía y se lo ocultó tanto a usted como al señor alcalde hasta que le explotó en las manos, porque con nosotros no había pacto ni acuerdo que nos hiciera esconder esa realidad. Duramos diez días en el gobierno municipal sin tomar posesión. Entonces quiero decirle a usted y al señor Alcalde que esta deuda es compartida, que los precios

se dispararon en diciembre de 2021 y que la actualización se correspondía hacerla en el 2022. Y entre suave y suave y por no usted que gestionaba el contrato haber reclamado, como muy bien dijo mi portavoz en el pleno anterior. Todas las condiciones que tenía que cumplir con el Ayuntamiento desde la sede social, perdón, desde la oficina, creo recordar el camión, etcétera, etcétera Miramos todos para otro lado y ahora llegamos a que son 550.000 que de una forma caprichosa y no entiendo cómo el alcalde admite durante nueve meses la actualización de precios a 29.000 €, que no es ni poco ni mucho por posiblemente sea lo que corresponde al triple de lo que se venía pagando. Porque si el meollo grueso es el pago de la energía, eso se multiplicó por tres. Hoy ha bajado un poco, por lo tanto, hoy debería esa esos 29.000 bajar. Pero como lo llevamos todo, como lo llevamos desde el punto de vista interno, pues eso se produce por esas cuestiones y desde el punto de vista interno, lo que han estado gobernando estos últimos 20 años han sido ustedes a su manera. Y cuando se quisieron arrimar un poquitín a este pobre concejal, hizo dos o tres cosas buenas y lo demás volvió a donde estaba con él. Pues ahí lo tiene.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, respecto a esto, no sé si quiere una lluvia de estrellas o qué es lo que quiere, ¿no? Pero le voy a decir lo mismo que le dije al señor alcalde. Esta portavoz y este equipo de gobierno no dejó impagada ni una sola factura de IVA, ni una sola factura. Yo a usted lo escuché callado y espero que no me interrumpa. Y aquí el único pacto de gobierno que ha habido es el que hizo alcalde al señor Tollos y ha sido el del Partido Popular con Foro, se haya roto o no se haya roto. Es el único pacto de gobierno que ha habido. Como usted bien sabe, yo goberné en minoría durante cuatro años y a lo largo de estos cuatro años me reuní en múltiples ocasiones, tanto con ustedes como con ellos como con los dos juntos, porque el interés colectivo prima sobre los egos. Entonces, que no se me olvide que quien lo hizo alcalde fue usted y es el único pacto que salió publicado públicamente con fotografías, prensa y televisión. Luego, lo que haya pasado, los matrimonios de conveniencia es lo que tienen, que a veces se divorcian.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a ver, no sé por qué al final, cuando derivamos en estos temas, que es un tema que debemos de hacer una labor de control, la oposición hacia el gobierno, terminando terminamos tirándonos los trastos. Nosotros nos vamos a ver. Yo creo que hay que reconducir esto. Estamos hablando de un tema, de una deuda y desde luego lo que es indiscutible es que cuando nosotros entramos en este ayuntamiento había una deuda en el cajón de 200 y pico 1.000 € que no viene ahora al caso, si fue de antes y después o si después.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En el cajón. No había ningún documento que diga que esta alcaldesa se fue debiendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, Correcto. Correctísimo. No, no, correctísimo. No, no está claro. Había. Lo voy a aclarar. Había una reclamación de Renova de que no una factura. Había una reclamación de una actualización de precios. Eso es lo correcto. Y eso se correspondía concretamente a 200 y pico 1.000 €. Pero en todo caso, yo creo que erramos el tiro. Sí, sí. Nos dedicamos a a a discutir entre nosotros. La cuestión es resolver la cuestión de creo que o la de en este caso y todas las demás. Entonces vamos a ver si centramos el tiro y nos explica el señor alcalde cómo va a pagar o qué es lo que va a hacer ahora mismo, cómo queremos. Porque yo lo que quiero saber de este tema es qué es lo que va a pasar, que se va a pagar. Hay un, hay un informe, ¿qué es lo que pasa ahora mismo con esta deuda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hacer una mesa de trabajo. Y en principio, el viernes. Este viernes no, el que viene tenemos una reunión con la auditoría, los técnicos del Ayuntamiento y el servicio jurídico del Ayuntamiento externo para empezar a tratar los pasos a seguir. Sobre cómo se va a afrontar este problema de resolución del contrato de Gremoba. Sí, el abogado que tenemos contratado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver, nosotros no tenemos servicios jurídicos municipales.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, y también tenemos un abogado que jurídicamente nos aconseja o.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo que tienes. Secretaria jurídica, que es la persona. Digamos. O sea que decir que es funcionaria pública y que no la lleva usted a los juicios, pero que todo lo que son procedimientos, asesoramiento jurídico. Tenemos una secretaria jurídica.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y tenemos también al abogado, eh, que jurídicamente lleva los temas del Ayuntamiento y también quiero que esté en la mesa para que dé su opinión y a ver qué planteamiento se toma en este tema del contrato, de que es un tema importante. Y bueno con respecto a con respecto a la factura que pagué, ya lo expliqué más o menos. E que denunció que no había comprado cobrado esa factura, que un juzgado no le dio la razón que decía eh. Tenemos un documento que aporta un juzgado donde dice que al número de cuenta que el Ayuntamiento de Colunga pagó en 2017 nunca perteneció a moda. Y lo siguiente era para no ir a juicio con era proceder al pago de esa factura, ir al cuartel de la Guardia Civil y poner una denuncia, que fue lo que se hizo. Ya llegó la notificación de esa denuncia, que como pasaron más de cuatro años está eh prescrito. Déjame, déjame un momento. Está prescrito y. Y

entonces no se puede hacer nada contra esa persona que supuestamente cobró ese ese dinero. Por eso se actuó así. Y antes de tomar la decisión de pagar o no pagar. Convoqué una junta de portavoces donde no acudió nadie. Y entonces, como el consejo que me daban jurídicamente era pagar y denunciar. Tomé esa decisión y hice el pago para ahorrar las costas del del juicio que íbamos a pagar, que me dijeron que serían sobre unos 2.000 € y después la empresa tendría derecho a reclamar los intereses de demora desde 2017 que lo que me decían podía llegar hasta unos 9.000 €. Todos esos pagos o intereses más las costas del juicio, pues se han ahorrado.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Sí, hay dos términos básicos, pero hay dos términos básicos legales que, desde un principio teníamos que haber tenido en cuenta a la hora de pagar o no pagar una por segunda vez una factura. Y una es la prescripción que tú que usted acaba de nombrar porque lo ve que el juzgado ha dicho que estaba prescrito, lo cual hemos hecho un pago sin necesidad. Esa es la primera o la caducidad, que es un término que también existe, pero en este caso estamos hablando de prescripciones y yo no entiendo cómo alguien puede ejecutar un pago sabiendo No lo sabía. Está claro que hay una prescripción. Entonces eso es lo que yo no entiendo. Me vale todas las explicaciones que me den. Me valen todas. Pero hay una. Una base jurídica que es la prescripción que hace que decaiga ese pago. Y ese pago se sitúa en un en un maremágnum de cosas que da la sensación de que lo que se hizo es prevaricar. Yo pago a este señor para quitarlo delante y eso no puede ser porque eso aparenta un negocio burdo. No puede ser. Eso sí que no puede ser. Y yo sigo diciendo lo mismo me valen todas las explicaciones. Estoy de acuerdo con lo que me dices. Todo, todo, todo. Hay que ver todo lo anterior, porque lo que dice el juzgado no es que pague eso te o te vas a juicio. Yo es que prefiero ir a un juicio a sabiendas de que está prescrito. Pero bueno, esos son. Cada uno tiene su criterio. Lo malo es que a mí me duele que me esté. Me duele haber pagado 11.000 € de segundas para algo precisamente que está prescrito. Joder, que es que no tiene sentido. Y paga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Eh? Yo le vuelvo a decir que pagué, ¿eh? Atendiendo al a los consejos o a lo que me dijo los servicios jurídicos externos del del Ayuntamiento y convoqué una junta de portavoces donde podían haber venido y podían y podía haber, eh, podíamos haber hablado las posturas y tomar una decisión conjunta, la cual nadie vino. Y la decisión tomé la que me recomendaban los servicios jurídicos.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Esta segunda parte ya no te la ha Enterado de que no vinieron. ¿Tienes suficientes causas motivadas por los dos grupos? Voy a hablar en nombre de los dos, si me lo permiten. Los dos grupos políticos en la oposición que te dijeron que ese día no podía ser. No entiendo lo que hiciste. Ah. A posteriori podías haber convocado al día siguiente o a las 19:00 de la tarde. No pasaba nada. Pero bueno, esos son temas que ya dijiste que sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Pregunta dos, dos. Dos matices de esta. De esta cuestión. Una Sus. Sus abogados externo, ¿no le advirtieron de que estaba prescrito el tema?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, me dijeron que la factura la había que pagar porque si no íbamos a ir a un juicio que teníamos totalmente perdido.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, no se lo advierten sus abogados y se lo dice la Guardia Civil después de la denuncia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La Guardia Civil. Si después de hacer la denuncia a las tres semanas o si me dijeron que iba a recibir una notificación por escrito diciéndome que estaba prescrito y que no había nada que yo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero yo no entiendo una cosa. Usted acaba de decir aquí otra vez que ya nos lo dijo en su momento. Que usted es usted quien pagó la factura, que es usted quien en esta factura el día 4 del cuatro. Pero sin embargo usted cuando va a denunciar a la Guardia Civil, ¿usted denuncia ese pago? Es decir, ¿usted no denuncia una factura de 2017? Usted dice que la persona compareciente denuncia a la comisión de la infracción penal, delito de estafa bancaria por transferencia no consentida, mediante manipulación informática o artificio semejante ocurrida entre el cuatro del cuatro del 25, es decir, el día que usted pagó a las 08:00 y el cuatro al cuatro y 25 a las 13:29. O sea, es decir, usted paga una transferencia, o sea, usted hace una transferencia y va corriendo al cuartel de la Guardia Civil a denunciar esa transferencia. Es que yo no soy capaz de entender esto y a mí me gusta. Le pedí el otro día que me lo explicara. ¿Me podría explicar, por favor esta denuncia? ¿Qué quiere decir o en qué consiste o para qué es esta denuncia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si lee la denuncia. No lee lo que a usted le viene bien. Lea abajo de donde abajo lo que es Sí le lea eso. Ahí es donde yo La denuncia la hace la Guardia Civil. Yo les doy los datos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Como que la denuncia de la Guardia Civil.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, la redacta la Guardia Civil y.

D. Javier Brea Pastor (PP): La firma Usted si aumenta la Guardia Civil, será que usted no sabe redactarla. Pero escúcheme una cosa, vamos a ver, aquí dice. Dice textualmente

Se lo voy a volver a leer porque esto es castellano, pero de Valladolid, dice la persona compareciente denuncia en mayúscula. Dice la Comisión de la siguiente infracción penal. Dos puntos. Delito de estafa bancaria por transferencia no consentida mediante manipulación informática o artificio semejante. Artículo 248.2 del Código Penal. Ocurrida entre el cuatro del cuatro del 2025 a las 08:00 y el cuatro del cuatro de 2025 a las 13 29 en la Plaza del Ayuntamiento Colunga, Asturias, España, y detectada el día 4 del cuatro al 25 a las 13 29. Es decir, usted hace una transferencia a las 13 29, se da cuenta de que la ha hecho la transferencia, pero parece ser que no saben que la ha hecho. Entonces corre a cuenta de la Guardia Civil y dice que alguien ha hecho una denuncia en el Ayuntamiento, que se ha metido en el Ayuntamiento y ha hecho una transferencia no consentida mediante manipulación informática o artificio semejante. Y eso es lo que usted denuncia. Lo que usted está insinuando es una declaración que le dice a usted la Guardia Civil preguntada para que diga cómo ha podido salvarse los hechos. Declara que persona en estas dependencias el alcalde actual que personado perdón dice persona, pero entiendo que quiere decir que personas de estas dependencias alcalde actual representando a Ayuntamiento Colunga, manifestando que el pasado 23 del cinco del 17 reciben un correo electrónico de contrataciones Remove e supuestamente la empresa que les tramita la luz. Al correo de una funcionaria que esto está escrito un poco en indio, pero bueno, de una funcionaria de dicho ayuntamiento, siendo su correo eh el que sea en el que se les comunica haber cambiado de domicilio bancario para las próximas facturas. Y luego sigue diciendo que Ayuntamiento de Colunga pagó esa factura registrada tal en la cuenta. Mencioné anteriormente que desde la fecha de tal y tal y tal, pero aquí no dice nada, esto es unas manifestaciones que pregunta Guardia Civil. La denuncia, insisto, usted denuncia una transferencia ocurrida el 4 del 4 del 25 y yo le pregunto otra vez, ¿nos puede explicar qué quiere decir esto? Yo no lo entiendo. O sea, no cree que no quiera, no crea que le digo es que no entiendo qué quiere decir Esta factura. Esta denuncia. No sé para qué se pone esta denuncia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa denuncia se pone para denunciar un número de cuenta al que en su día no sabemos de quién pertenecía y en su día se hizo un pago pensando que era de suplantó. Desde el Ayuntamiento pagamos esa factura y se denuncia ese número de cuenta para que nos digan a quién pertenece ese número de cuenta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero la transferencia es del cuatro, del cuatro al 25. Eso dice usted aquí o eso pone la Guardia Civil. No sé si eso es lo que dice este papel. Eso es lo que está escrito en este papel. Entonces. O es un error en cuyo caso habría que haber modificado la factura o Yo no entiendo esta factura. Es decir, visto esto, tendría que haber venido inmediatamente la Guardia Civil a la sede de Municipal y investigar los ordenadores a ver qué pasó, porque eso es lo que usted denuncia. Usted denuncia que se ha hecho una transferencia ilegal desde este Ayuntamiento en esta sede entre las. Entre no sé qué hora y no sé qué hora más. Oiga, yo entiendo que será ilegal o no legal.

La cuenta. La transferencia en todo momento se hizo legalmente, es decir, la primera del 2017 y la del 2025. Es decir, aquí no vino nadie y tocó un botón a escondidas y hizo una transferencia. La transferencia se hizo legalmente. Otra cosa es que la cuenta estuviera equivocada o no, entonces yo creo que esto que debe ser un error porque no se puede ver de otra manera, pues yo creo que se debería modificar o no lo sé, no sé qué es esto, pero bueno, en todo caso que quede claro. Insisto, si los abogados no le advirtieron sus abogados externos que la que el asunto estaba prescrito, pues no sé si recomendarle que los cambie.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que van a venir a negociar a la mesa de trabajo que va a crear.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí. Pues que Dios nos coja confesados. Y para terminar, Usted admite el pago de esas facturas y hay una serie de facturas que se las paga con esa subida. No sé por qué hay cuatro o cinco facturas que se pagan. Este Ayuntamiento por valor de 29.000 y pico euros al mes. Luego se vuelven a dejar de pagar. Es decir, usted ya tácitamente ha admitido esa subida. Y no solamente eso. En un momento dado, esta empresa le pide a usted un informe de buena ejecución y se le da un traslado de un informe de una ejecución a una empresa que no cumple ni la mitad. Vamos, que no cumple absolutamente el contrato. Pero sin embargo ustedes le dicen que tiene. Le hacen un informe de una ejecución y dice que además que ha cambiado los cuadros eléctricos. Hay una serie de cuestiones que a mí me deja perplejo. ¿Nos puede explicar por qué hizo eso? ¿Quién le asesora en este tema? ¿Quién le asesoró para hacer esto?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): rompemos el contrato?

D. Javier Brea Pastor (PP): Uniforme pero uniforme que mete miedo. Que además dice que. Que cambia los cuadros. La electrónica, La. Sí, sí, Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La señora alcaldesa. Perdón. A la señora portavoz. El informe. Lo, lo admite el alcalde y lo da por bueno. Pero el informe lo hace el mismo. El mismo interventor que le guardó a usted los papeles en el cajón. Bueno, eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, está firmado por interventor, obviamente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Estamos hablando de eso. Ya no está. Él es. Deberíamos de tener el informe, pero ya con tantos papeles.

D. Javier Brea Pastor (PP): Si no es.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Muy relevante.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso. Pero bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón, pero a mí no me parece irrelevante. Usted firmó un informe de buena ejecución de una empresa que llevamos no sé cuántos años intentando. Rescindir el contrato.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se les. Se les hizo un informe que los técnicos municipales vieron a bien. Yo creo que era porque no afectaba a al trabajo que estaban desarrollando en el Ayuntamiento de Colunga. Pero creo. Pero no tengo. No tengo ese informe.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si solicitan un informe de buena ejecución a este Ayuntamiento, evidentemente lo que estamos informando es sobre la buena ejecución o no de las condiciones del contrato que teníamos con Eva. Llevamos no sé cuántos años intentando rescindir el contrato con Eva porque está faltando sistemáticamente al convenio y me voy enterando de que hicimos un informe de buena ejecución que fue a la vez que les pagamos estos 11.000 € del 2007. De nuevo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que no está al tanto, señora, no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El informe ese. Yo creo que no tenía nada que ver con el Ayuntamiento, creo. Eh, Habría que ver el informe. Que sí. Pero yo no tengo. Yo creo que no tenía nada que ver con los trabajos que estaban haciendo aquí en el Ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero perdón, señor Alcalde, si lo ha firmado usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, hombre, pero yo no me, eh. No me voy a acordar ahora de lo que firmé hace año y pico. Sí, con Gremoba antes de que empezaran los problemas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero usted lo que usted, lo que certifica junto con el interventor, es que hace un listado de nada, de una línea de tres o cuatro cosas de lo que ha hecho en el Ayuntamiento de Colunga. ¿Cómo que no? Eso es precisamente lo que usted certifica.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que no, que no se habla de los trabajos que están haciendo en el Ayuntamiento de Colunga, pero no lo recuerdo ahora mismo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos a ver si nos solicita en este Ayuntamiento un informe. Es evidente que no va usted a informar. Sus trabajadores o sus responsables son más altos, más guapos, más buenos o más malos. Entiendo que un informe cuando se solicita un informe de buena praxis es eso, porque además imagino que será requerido para presentarse en otros ayuntamientos. Creo que hace. Falta porque me imagino que además el informe lo solicitan ellos para presentarse a nuevas licitaciones, a otros ayuntamientos y demás. Entonces, no puedo entender que hayamos firmado un informe de buena ejecución. Y dice no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, como no va a tener nada que ver con el Ayuntamiento. ¿De qué informamos entonces?

D. Javier Brea Pastor (PP): Con perdón. Tengo aquí el informe. Lo firma don Raúl Otero López como interventor del Ayuntamiento Colunga, entidad contratante del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas. Expediente de Colunga, dice. Informo que la empresa Gremoba S.L., contratista de los referidos servicios, comenzó su ejecución en agosto de 2016 y continúa. En la actualidad el importe total sin IVA del servicio ascendió a 3300 y pico 1.000 €, de los cuales los tres de las anualidades 117.021, 117.022 y 137.023. Los servicios han consistido en el mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas mediante los trabajos de reposición de cableados, luminarias, interruptores, sustitución de componentes de cuadros eléctricos, centros de transformación, puntos de luz, etcétera. Y para que conste, se emite el presente informe. Los únicos efectos son el artículo 90 punto A de la Ley nueve 2017 con el visto bueno. El señor Alcalde en columna a fecha de firma electrónica 24 del uno 15, Perdón, 15 del uno del 24. Esto es lo que le firman ustedes, Claro, ir a un juzgado para decirles que incumplieron el contrato. Pues mire usted, yo si soy el juez, le aseguro que se va calentito para casa, pero calentito.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el contrato que lo incumplieron está a la vista.

D. Javier Brea Pastor (PP): Entonces. Entonces ustedes. Entonces ustedes. ¿Cómo se atreven a hacer ese documento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, porque lo que pone en ese documento. Algo. Han hecho.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Algo? No todo. Y no se han cambiado todos los cuadros del concejo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, señor Alcalde, cambiaron.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Algunos lo cambiaron.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero míreme. Míreme a ver qué centro de transformación han hecho. Míreme a ver que microelectrónica o cómo dice. Micro. No sé qué han hecho. Vamos a ver, Señor Alcalde, por favor. Si esta gente ni está aquí ni está en el municipio, ni está, ni se les espera. Pero bueno, es igual. Ese es otro, otro asunto. Insisto, eso es un despropósito haber firmado ese documento, un despropósito que tampoco entiendo a qué se debe. Pero bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con la cuatro.

Sra. Secretaria: Vecinos de varias parroquias se han puesto en contacto con nosotros para quejarse del estado de cunetas, alcantarillas, etcétera, que están sin limpiar y que tras las últimas lluvias intensas no han sido limpiadas, mostrando los vecinos su preocupación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se está limpiando y empezando con los desbroces mecánicos y se está limpiando poco a poco. Un poco todo, pero paso a paso para limpiarlo todo a la vez. No podemos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, nuevamente le rogamos que, por favor, no deje las cunetas y las alcantarillas, porque claro, luego hay problemas de inundaciones. No quiero decir con esto que lo que pasó el otro día en la Isla se deba a un tema de falta de limpieza de esa zona de alcantarillas. Eso es otra cuestión. Pero sí le insistiría en que en que en determinadas zonas que además suelen acabar allí, pues bajadas, pendientes prolongadas, que se acumula el agua y tal la limpian porque bueno, nos llegaron llamadas de vecinos que incluso no podían acceder a sus viviendas por los charcos que se hacía, por la falta de limpieza de las cunetas. Entonces que por favor no lo dejen.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la cinco.

Sra. Secretaria: ¿A qué se debe la falta de transporte de usuarios en el centro rural de apoyo diurno de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la furgoneta grande tuvo una avería que está ahora en el taller y se ha dado el servicio mediante la mediante un taxi. En principio hay la furgoneta. Si no hubo novedad, salía del taller y ya podría funcionar, pero no lo sé. Exacto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Según nos contaron las familias de usuarios, se debía a que las furgonetas no habían pasado la ITV.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo esa información. Yo hoy pregunté en Servicios Sociales y lo que me dijeron fue que la furgoneta grande, la grande, que estaba averiada y que estaba en el taller y que se estaba sustituyendo y dando el servicio con un taxi. Pero la mi la información de la ITV no me la dieron.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Comento porque ya en este pleno, en otras ocasiones le hemos hecho el ruego de que bueno, las furgonetas que recoja los usuarios ya las usuarias del centro de día, pasar a recoger a todo el mundo por su casa porque había una persona. Lo recordará usted que tenía problemas de movilidad y que además eran. Quiero decir, solamente está con ella su hija y su hija trabaja y tiene una serie de problemas para para poder afrontar el traslado de su madre, cuando además siempre se le dio a esta persona. Ahora nos encontramos con que hay una furgoneta que no funciona. Lo que a mí me habían contado era que incluso hubo usuarios que tuvieron que ir a recoger a sus familias, a sus familiares, al centro de día porque no había transporte. Bueno, también nos dijeron que no funcionaba la televisión y que ya se comprometió usted a comprarles una televisión, reponer. Este tipo de cuestiones no es un gesto de nada, es nuestro deber. Y vuelvo un poco a la pregunta en el mismo sentido que le planteaba anteriormente la del polideportivo. Cuando además usted en este pleno llegó a sugerir o a comentar que su idea era contratar una empresa externa que se encargara de los servicios de transporte del Centro de día. Entonces vuelvo a tener esa percepción de que lo que está buscando al final es el deterioro de los servicios públicos para poder hacer adjudicaciones a empresas o por lo menos para privatizar el servicio, cosa que por otro lado, bueno, pues entiendo que no hay horario suficiente para para poder cubrir las necesidades de los servicios. Pero bueno. Entiendo que no es su intención privatizar ese servicio o si continúa con esa idea.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La intención es intentar mejorar el servicio lo mejor posible y quien conduzca los vehículos sea un profesional de que no tengan que

estar las auxiliares, pues con las furgonetas por ahí con los usuarios llevándolos a sus casas. Yo entiendo que sería mejor que quien llevase el vehículo fuera Era un profesional y estamos mirando a ver si se pudiera tomar esa esa opción. Con respecto a lo de que den comprar una tele no y yo no quede en comprar una tele, yo esta semana me parece que fue. Visité un día por la tarde el centro de día. La tele no les funcionaba. Yo intenté buscarles los canales y organizarlos. No fui capaz y les dije que al día siguiente mandaba al electricista del Ayuntamiento de Colunga, el cual se presentó ahí al otro día por la mañana y él si fue capaz de gestionar y de poner los canales en la televisión y que la televisión funcionase. Entonces eso fue todo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Tenemos electricista en este ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si tenemos electricista en este ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Desde cuándo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Desde. Pues no lo sé, pero tenemos a un chaval que va mucho, que es de Gijón, con una furgoneta y que está semanalmente haciendo el trabajo. Que puede, porque trabajos en altura, al ser uno solo no los puede hacer.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Gremoba, entonces.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, entonces entiendo que su interés. O sea, ¿que su idea y su proyecto es privatizar el servicio de transporte de los usuarios del centro de día? No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mi idea es que los usuarios, quien los vaya a recoger y a buscar sea una persona, un profesional.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vale. ¿Va a sacar usted una plaza de conductor en este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, voy a intentar contratar el servicio.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si se va a privatizar el servicio, se lo va a dar algo que era un servicio público, se lo va a dar a un particular. ¿No es así?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, voy a intentar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Eso se llama privatizar un servicio, que es lo que le estoy preguntando y que le da vueltas diciendo que lo va a mejorar. ¿Y cómo lo va a mejorar? Privatizando lo bueno, pues ya le comento que no vamos a estar de acuerdo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. 6.

Sra. Secretaria: Ya hemos visto que la licitación del albergue de la Isla no tiene adjudicatario. ¿Qué va usted hacer al respecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a abrir un nuevo expediente de contratación por procedimiento negociado. Se va a pedir tres ofertas a tres interesados y espero que esto esté resuelto antes de finales de mes.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. ¿Nos puede decir por qué ha quedado desierta esta licitación? Porque nos extraña que no esté puesto el informe de la mesa en el en la página de transparencia, en la página de las licitaciones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues me imagino que no esté puesto porque no les haya dado tiempo a subirlo, pero bueno. Esta última licitación no se pudo dar a la persona que quería gestionar el albergue porque no justificaba la solvencia técnica.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que va a tener? He colgado eso en la página de transparencia o estos grupos. Este grupo político va a tener puede tener acceso a ese informe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo antes posible. 7.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Una duda más respecto a esto, cuando se licitó el albergue, ¿en qué fecha salió la licitación, que lo desconozco?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ni idea. O. Ya salió dos veces.

Sra. Secretaria: La primera licitación fue en el 2024, no sé qué fecha, pero el expediente está abierto en 2024 y la segunda licitación ya es de 2025 y ambas quedaron desiertas.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): El Disculpe, la segunda licitación se abrió el 25 de marzo de 2023 de marzo 25 25 de marzo de 2023, 23 de enero de 2025. Perdón. Y daban 28 días, pero luego dijo que entre el interventor uno y otro, pues lo de los 28 días que recoge la ley, pues estamos tres meses después, con la licitación desierta y a las puertas de verano, perdiendo ya Semana Santa y perdiendo el mes de junio.

Sra. Secretaria: Si, bueno, no se podía constituir la mesa de contratación porque no teníamos personal suficiente para que quedara válidamente constituida. Hasta que no llegó el nuevo interventor.

D. Javier Brea Pastor (PP): A quien corresponda. ¿Cómo se calcula el canon?

Sr. Interventor: Entiendo, Entiendo que es por el coste del servicio. Claro. No, económico. Lo siento. No. El informe Forma económico. Dice cuánto es el coste del servicio y en función de eso, bueno, hay unos ratios que te dicen cuál tiene que ser el canon. No tiene que ser al 100%. Creo que puede llegar hasta el 80, ahora de memoria. Entonces, en función de esos números se calcula un canon aproximado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tengo aquí el pliego de prescripciones técnicas y hace un cálculo en el que se basa en un periodo medio de tres años porque desestima el año 21 los años debidos a la pandemia. Entonces coge dos anteriores y dos posteriores y dice textualmente que tiene un promedio de 3500 pernoctaciones. Entonces coge el pago máximo, es decir, el pago que tiene que hacer o el pago mínimo que tiene que hacer o máximo no sé si es máximo mínimo o es el que tiene que hacer el peregrino y lo multiplica por esas 3500 y eso es el canon. ¿Oiga, me está usted pidiendo el canon de facturación? Es que yo creo que ese es. Ese es el primer error que tiene este pliego. Tiene usted razón.

Sr. Interventor: Perdón. Perdón. Le dije. Cómo se debiera calcular aproximadamente. Es decir, no hay un número exacto y cada uno puede estimar en cuanto a lo que cuesta el servicio y en función de eso se hace un canon. Pero ese pliego es que no puedo hablar de un pliego que no conozco.

D. Javier Brea Pastor (PP): Obviamente en estas cosas ni además es competencia de este, de este alcalde. Pero yo entiendo que si a la vista de esta multiplicación, que es

muy sencilla, lo que hace es calcular unas medias de, insisto de las pernoctaciones y multiplica las 3500 pernoctaciones por la suma de los 5 € que cuesta la noche, los 0,90 € que cuestan la semana y los dos 50 que cuesta el desayuno. lo multiplica y le sale 29.400. Y ese es el canon. Claro, si usted pone eso, si ese es el canon, eso está escrito. No, no, si está mal. No sé si está bien o está mal. Este es el canon. Entonces mi pregunta. Mi pregunta que esta es la pregunta para el alcalde y entiendo yo cuando se asesore con quien corresponda. Oiga, ¿no cree usted que esto puede ser un motivo de que no haya mas licitadores?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo tengo otra pregunta. ¿Nos ha comentado que va a solicitar tres presupuestos con ese mismo con esas mismas condiciones?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si. En principio. Si.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Presupuesto tras los presupuestos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si.

Sra. Secretaria: En lo que se va a seguir ahora después de haber quedado desiertas las licitaciones. Si nos permite, la Ley de Contratos es un negociado sin publicidad en el que se mandarán invitaciones a los que han participado anteriormente y a personas que han resultado, o sea, que han mostrado interés a participar y a presentar una oferta. Una oferta que no puede variar de los No puede variar las condiciones de los de las licitaciones anteriores. O sea, quiero decir que la que el pliego técnico va a ser el mismo, solo que el procedimiento va a ser mediante invitaciones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las siete.

Sra. Secretaria: Respecto a la licitación del chiringuito de la playa, usted aseguró en tres plenos que iba a cambiar los pliegos porque estaban mal hechos. ¿Ya lo ha hecho?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si ya, ya se han cambiado. Había, Si había. En los anteriores pliegos había unos un error en los metros que se se ponían a disposición de quien cogía el chiringuito 170 o 175 metros. Y lo que se puede poner, que es lo que vamos a poner ahora en estos o lo que está puesto en estos pliegos son 20 metros cuadrados para poner el bar y 50 para poner la la terraza. Eso es lo que allí podemos instalar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y me imagino que antes de porque no me ha quedado claro, está licitado ya. O sea, ¿ya ha salido la licitación o no? Si ya ha salido tenemos autorización, me imagino de costas para esos metros.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. 8.

D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE): Permíteme una preguntita. Estos últimos días estuve bien, pasé por la playa, tengo aquí en casa y estuve viendo cómo estaban delimitando. Dentro de pérgola puede llamarse aquello dentro de la pérgola se estaba delimitando una zona con pintura blanca. ¿Me puedes decir qué significado tiene? Porque el año pasado ya se dijo que se había hecho lo mismo y que y que estaban mal los metros cuadrados y demás. ¿Qué significado tiene si además es la misma proporción que el año anterior?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues eso es lo que hay que dejar libre. Bien sea una zona a otra lo llaman el espacio de tránsito y bien sea la zona de vamos a decir de la carretera o bien sea la zona de la playa. Una de esas dos zonas la tienen que dejar libre para que haya lo que ellos llaman el tránsito ahí. Vamos con los ocho.

Sra. Secretaria: Entre los pueblos de sueño y cocina, el camino presenta un estado totalmente deplorable desde hace meses, desde el entronque con la subida. En todo el trayecto, desde el corralón hasta la nada, presenta un estado de baches que hace difícil su tránsito. La cuesta de la propia mencionada presenta un deterioro aún mayor desde las lluvias del pasado 14 de mayo. ¿Existe algún plan de actuación prevista para esa vía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo único que podremos hacer será hacer un bacheo o si los grupos lo veis a bien y se quiere hacer un plan de caminos por nosotros, no habría ningún problema en hacer un plan de caminos.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): ¿No contamos con un plan de caminos para ello?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, a día de hoy no.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): ¿Y el paseo se puede hacer sin tener los presupuestos aprobados?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entiendo que para tapar unos baches que podamos.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Ahora mismo lo que ocurre son una masificación absoluta de baches, de suficiente calado y sobre todo en lo que es la cuesta propiamente dicha. Las escorrentías son tan grandes que los vehículos que tengan por debajo dan abajo, tocan el suelo y es una vía transitada tanto por vehículos agrícolas como no agrícolas para el mantenimiento de todas esas fincas y los y las ganaderías que ahí tienen servicios, con lo cual sí sería importante. No creo que ninguno de los grupos presentes tengan nada en contra de que se pueda hacer esa actuación lo más rápido posible.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo eh ningún inconveniente en hacer una actuación de bacheo, en hacer una actuación más Contundente, ¿eh? De hecho, yo propondría, eh, tenemos zonas por el Concejo también bastante vamos a decir, con los caminos bastante deteriorados. Igual era interesante hacer un plan de caminos entre los tres grupos o o como sea para sacar adelante.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): De acuerdo, si hay voluntad, no tenemos más que decir.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Entiendo que el plan de Caminos no es potestativo de estos grupos municipales. Será una de dos, ¿o las prioridades las marcas ustedes? O serán los servicios técnicos los que nos digan por lo menos cuál está mejor o peor. Pero vamos por este grupo no hay ninguna. No va a haber ningún problema.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo entiendo, eh, de que si estamos de acuerdo los grupos podemos hacer un plan de caminos en conjunto Y estando de acuerdo que se va a llevar a cabo, porque si pongo a los técnicos municipales a trabajar y después pues lo traemos al pleno y no se va a aprobar, pues valdrá más que los técnicos estén trabajando en otra cosa. Entiendo. Yo por eso digo que, si hay acuerdo o voluntad, pues se puede hacer un plan de caminos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Muy, muy, muy brevemente sobre este asunto vamos a ver. El procedimiento sería el siguiente Usted habla con los técnicos, hacen una valoración de los caminos, nos traen una propuesta y sobre esa propuesta negociamos. Eso es hacer un grupo de trabajo con consistencia. Lo otro es venir a reunirnos, que el señor Brea diga Yo quiero que me arreglen este camino, que yo diga yo quiero que me arreglen este y que no vamos para hacer las cosas bien. Como bien le

decía el señor Brea, hay que tener una información fidedigna que, en este caso, para ser lo más aséptica posible, debería hacerla un funcionario de este ayuntamiento sobre las necesidades de los caminos. Y sobre eso nosotros tomamos las decisiones políticas. Las decisiones técnicas no las aportará ese informe. Es decir, habrá baches que requieran unas piedrecitas y habrá otros baches que requieran hormigón armado y no sé qué. No lo sé. Yo no soy técnica, pero cuando le hablamos de cuando hablamos de una mesa de trabajo, hablamos de esto, no de que nos llame usted para reunirnos aquí y contarnos una película. Entonces es necesario que haya unos informes técnicos que nos digan cuál es el estado de los caminos del Concejo por parroquias, por barrios. No sé. Eso ya lo decide usted. Y sobre eso trabajamos. Eso es una mesa de trabajo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vale. No hay ningún inconveniente. Nueve.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Inconvenientes. Pero lo que no hay son presupuestos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, Presupuesto No hay. Por eso le digo que, si tenemos voluntad todos los grupos, se puede hacer el trabajo. Y si vamos a hacer, Poner a un técnico a trabajar y después no va a haber voluntad, pues vale más que esté haciendo otro tipo de informes o otro trabajo que fructífero, entiendo yo.

Sra. Secretaria: Nueve Tiene este Ayuntamiento intención y previsión de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los viales de la concentración parcelaria de la Isla antes de la recepción de la obra finalizada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, La. La obra de la Isla lo decepcionó el principado en la ejecución de. Si lo recepcionó el Principado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, el Principado.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Cómo va? ¿Cómo va a reaccionar el Principado, señor Alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si. Y no, no. Hay que hacerlo. La obra...

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a ver, señor Alcalde, la obra la ejecuta el Servicio de Concentración Parcelaria de la Consejería de Agricultura y la recepciona el propietario de esos caminos que es el Ayuntamiento de Colunga. Esta obra ya la recepcionado el Ayuntamiento de Colunga. Y ese es el problema que ha tenido esa obra. Esa obra ustedes la decepcionaron con los baches y entonces ahora es un problema que la Consejería les arregle unos baches que ustedes no tenían que haber decepcionado. Ese es el problema que tienen ustedes con esta obra. Pero la obra está recepcionada. Y, hombre, debería usted entender que la obra es suya. Quiero decir que el territorio es suyo. Los caminos son municipales, los caminos de concentración parcelaria. Entonces es usted quien la recepcionado y de hecho ha tenido que firmar un acta de recepción.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo esta pregunta la he estado viendo con el agente forestal y la obra, la recepción del Principado en la ejecución de los caminos. Mandamos un escrito diciendo que no estábamos de acuerdo con la ejecución de los caminos y en la recepción por parte del Principado exigimos que se requirieran unos 50 baches que aportamos planos y fotos y se comprometieron a hacer un contrato menor a cargo del año 2025, del que hasta ahora no tenemos noticias. Es la información que le puedo, que le puedo dar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ay, perdón, Perdón, perdón, perdón. No, es que creo que es un tema que. Creo que es un tema que no está bien entendido el asunto. Si la obra la ha hecho la Consejería de Agricultura. Insisto, el Servicio de Contratación Parcelaria, pero quien la recepciona es el municipio correspondiente, en este caso es Colunga. ¿Cuál es el problema de esta obra? ¿Que ustedes han recepcionado una obra o nosotros hemos recepcionado una obra antes de detectar las anomalías o de exigir que arreglen las anomalías? Una vez que esta obra se recepciona, que se da el visto bueno, quiere decir El problema es que la Consejería ya no tiene que hacer consejería, no puede exigir a quien le hizo la obra o arreglar los baches. Esa obra está recepcionada. A partir de ahí alguien tiene que pagar, que ese es el problema. Lo que se ha hecho en esta obra es recepcionar la obra sin exigir en un estado de acondicionamiento de esos caminos como debería ser. Pero la obra no diga usted que la recepciona el Principado, porque flaco favor se hace a usted, hombre. La obra es suya. Me refiero en territorios municipales, el Ayuntamiento de Colunga y los caminos son municipales. Y es usted este Ayuntamiento. A partir de ahora, ¿quién es el responsable que, a partir de ahora, a partir de que usted firmó el acta de replanteo? Esos caminos son suyos. Usted no tiene nada que exigir a nadie. Es que ese es el problema. Usted ya no puede exigir a nadie. Usted recepciona esa obra y ya son suyos. Son suyos, patrimoniales. Además, debería de haber. Deberían de estar incluso registrados, ya que estarán. No sé si lo están o no, pero. Pero esos caminos ya son propiedad y responsabilidad del Ayuntamiento de Colunga. Ese es el problema. Usted ya no puede pedirle a nadie que arregle. En todo caso le diría que le ayuden. Pero. Pero la responsabilidad es suya, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo les digo. Lo que esta mañana he trabajado con la gente profesional y. Y de hecho aquí tengo un documento que la obra se recepciona Recepción en. En mayo. El 29 de mayo del 23. He examinado el expediente y puedo. Entregar al Ayuntamiento de Colunga la obra Red de Caminos.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Entregado al Ayuntamiento de Colunga. El Ayuntamiento de Colunga recepciona en el Principado lo que sea. Lo que ha hecho es adjudicar a una empresa la ejecución de las obras y esas obras, una vez ejecutadas bien o mal, en este caso mal las recepciona el Ayuntamiento de Colunga. Con lo cual ahora la responsabilidad es nuestra, de que esos viales, y no solo viales, sino los encauzamientos de aguas que no están bien hechos y que zonas que no eran inundables ahora mismo lo son. Ahora quien reclamamos si decepcionamos Una obra que está mal ejecutada. Y no es un problema de concentración parcelaria ni del Principado. Es un problema de que la empresa a la cual se le adjudicó la ejecución de esas obras no ejecutó bien el procedimiento que tendría que haber llevado a cabo. Y ahora el problema es nuestro.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. ¿Qué fecha es esa de recepción?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 29 de mayo de 2023. Resuelvo entregar al Ayuntamiento de Colunga la obra Red de Caminos de la zona de Hierro en la Isla.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En las elecciones del 2023.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Quién recepcionó esa obra? ¿Quién firmó las actas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ni idea. Yo tengo aquí este documento. Pero.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero tendrá que estar ahí. Firmado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y hoy el agente forestal? No, esto es una comunicación desde. Desde la Consejería de Medio Rural. Rural y Fundamentos de Derecho y. Y yo. Esta pregunta la hablé con el Agente forestal y es lo que me dijo que la obra que la ha recepcionado el Principado.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): No puede recepcionar el Principado primeramente y después en esa fecha la o la obra de ejecución, o sea la. El proceso de concentración parcelaria aún estaba en ejecución, estaba todavía en bases definitivas. No estaba terminada. Es más, los propietarios afectados por la concentración parcelaria aún no tenemos las nuevas escrituras, con lo cual no está terminado el proceso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues aquí lo que pone es eso. Resuelvo entregar al Ayuntamiento de Colunga la obra Red de Caminos en la zona de C, punto Huerres, La Isla. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso administrativo. Viene firmado por. Firmado electrónicamente el director general de Infraestructuras Rurales y Montes Principado de Asturias. A 29 de mayo de 2023. Aquí está el documento. No, aquí no firma nadie por Colunga.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Es una comunicación, pero no una recepción. Nos faltan papeles porque si no está firmada, no puede estar recepcionada. Lo que tenemos es una comunicación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo sé. Bueno.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Y quién coño lo firmó?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Qué te falta? Que no. Ah, sí. Vale. Vamos con las 10.

D. Javier Brea Pastor (PP): Me gustaría que antes de terminar este tema nos facilitará, por favor, acta de recepción de la obra que se nos facilita a los grupos. Entiendo que a los dos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Solicítenlo y se les manda.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no se lo estoy solicitando ahora en un pleno, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Solicítenlo y desde la Oficina Técnica.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que se lo estoy solicitando en un pleno. Señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No hay ningún inconveniente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, pues pásenoslo,

Speaker 1: Por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mañana a las ocho Está el agente forestal ahí y pueden contrastar la información con él sin.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que nosotros no queremos contrastar nada. Queremos que usted dé la orden pertinente para que nos den. Para que nos pasen ese acta de replanteo. No queremos contrastar nada. Nosotros somos concejales, somos autoridades de este municipio. Y entonces, como autoridades que somos, le pedimos que, en honor a la Ley de Transparencia, que usted nos facilite el acta del Acta de Recepción de la Concentración Parcelaria de Hogares sin más a los dos grupos políticos. Nada más. No creo que sea tan difícil entenderlo. Muy bien, gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la diez.

Sra. Secretaria: Sobre la finca situada en el entronque del pasaje y la manzanilla, dentro del polígono 19, parcela 154 y referencia catastral 5201901900154000 nueve. Se llevan efectuando aportes de tierra, movimientos y acumulaciones de piedra. ¿Cuenta esa propiedad con las licencias pertinentes para ello?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No nos consta que haya licencia y la Policía Local ya hizo una denuncia de por obras de relleno.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Y somos conscientes de que es una finca que está afectada también por Confederación Hidrográfica y que aparte de los movimientos de tierra, de camiones, etcétera que se han cubierto en esa parcela, también se están acumulando escombros.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no vi el informe que hizo la Policía.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Se lo puedo comunicar yo. Se está haciendo. Con lo cual, si no hay una licencia pertinente. Una vez más, pongámonos a ello, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las preguntas del Partido Popular de. Del pleno anterior que. Mi concejal Montse, por problemas personal, tiene que abandonar el Pleno. Vale. Gracias, Montse.

Sra. Secretaria: Solicitamos saber el estado actual del albergue municipal. ¿Hay alguna obra pendiente? Está adjudicado. Está cerrado a fecha de mayo de 2025. Bueno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Alcalde, si quiere. Si tiene algo nuevo que decirnos, nos lo dice, sino yo la doy por contestada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, No, nuevo no hay nada. Está a la espera de que haya adjudicatario para proceder a ponerlo en funcionamiento.

Sra. Secretaria: Sobre el arrendamiento de terrenos en luces para plantación de frutos rojos está cobrando el año fiscal 2024. Está cobrado el año fiscal 2024. Le recuerdo que el importe del arrendamiento es de 9.600 € al año, Como también le recordamos la fecha de firma del contrato con Ideal Fruits SL del 21 del 12 de 2022.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el interventor no encontró nada. Yo creo que no está cobrado y tendremos que mandarles un requerimiento para exigirles que nos paguen en el año 2024.

Sra. Secretaria: ¿Qué importe se cobró? ¿Qué importe se cobró por la ocupación con el depósito de gas enclavado en propiedad municipal en el año fiscal 2024? Nos referimos al depósito situado en el entorno de los edificios sitos en la avenida de la Playa número 579.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero precisamente, señor Alcalde, si le hacemos la pregunta y reiteramos una y otra vez, efectivamente sabemos que no se ha cobrado a fecha de hoy volvemos a saber que no se ha cobrado. Pero la cuestión es, ¿la va a cobrar usted? ¿Van a hacer algo para regularizar esa situación o no? Sí, sí, la idea.

Sra. Secretaria: La parcela municipal sita en Luces Bar La Parra sigue alquilada desde el año 1950. Estamos hablando de la parcela 300, que ya fue motivo de controversia en

el mandato anterior por pregunta de este grupo municipal y según se desprende de sus actos, reincidiendo en el error como se. El Ayuntamiento liquida tasa por ocupación de espacio público a tercera persona como. ¿Cómo es que el Ayuntamiento liquida tasa por ocupación de espacio público a tercera persona con un contrato de arrendamiento vigente?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y la tasa o la. La tasa por ocupación de espacio público que le han pasado al dueño del bar la van anular y cuando se sepa qué se va a hacer, se la vuelven a girar o no, o han liquidado una tasa que acabará siendo ejecutiva con un contrato de arrendamiento previo. No lo entiendo. Es decir, Quien lleva ahí desde el año 1950 pagando una cantidad simbólica, como otros muchos bienes de este Ayuntamiento. Qué es lo que pagan al año, ¿70 céntimos? Habrá que resolver primero ese asunto para después cobrar a 1/3 o al siguiente. La ocupación de espacio público. Habrá que anular la tasa que sea o la liquidación que se ha practicado o vamos a duplicar sobre una misma parcela dos conceptos distintos. Yo creo que eso raya el delito y corresponde el delincuente a quien emite o a quien da la orden, porque es a sabiendas de que ya esto es viejo del mandato anterior, es decir, en el mandato yo no sé lo que se hizo, no sé cómo se resolvió el asunto, pero parece ser que no ha quedado lo suficientemente grabado en el departamento o jurídico o económico de este Ayuntamiento. Para que no se vuelva a repetir el error. Tiramos de una base de datos según vamos, o de la foto de la policía urbanística que controla estos asuntos y no contrastamos. Consta este grupo municipal que en noviembre del año pasado las arrendatarias e históricas han abonado su canon. Nosotros hemos liquidado sobre ese mismo espacio otra tasa de ocupación. Yo no lo entiendo. Yo no sé quién revisa estas cuestiones, pero son demasiadas. Y parece ser que el capitán no se entera siendo concejal desde hace ya siete, ocho años. Entonces nos vamos a poder meter en un lío o en una demanda importante cobrar dos veces una cosa no bueno para usted, porque desconoce el asunto. Pero él lo conoce. Entonces, si bien el Ayuntamiento tiene alquilada esta parcela al año desde el año 1950, el que la lleva paga la renta. Y ahora viene una liquidación complementaria a un señor que pone ahí una terraza. Cuando ya esta parcela la tienes alquilada al otro anterior, a otro anterior le tendrás que resolver el contrato por consentir la instalación de la terraza. Entiendo yo. Pero claro, es que estamos con este juego y rollo ya, es que aquí no se hace absolutamente nada. Lo único es generar problemas y generar papeles y generar recursos y encontrar recursos. Entonces ya es la segunda vez o tercera vez que este grupo lo trae aquí para que se resuelva no solamente esa actuación, sino otras muchas que hay en el Concejo, más de 30 o 40 propiedades que ya no sé si se paga, si no se paga, si las cogieron los paisanos, las cogieron, no lo sé. Si las hay que regalar, se regalan. Lo que no puede ser es un follón administrativo. Para nada. Es la pregunta y es lo que digo. Va a anular la tasa que liquidó indebidamente a un señor que pone unas mesas O no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y buscaremos una solución. Vamos con la cinco.

Sra. Secretaria: La licencia de obra menor concedida para restablecer la legalidad urbanística en el barrigón del peregrino no concreta el plazo de ejecución. ¿Nos lo puede aclarar? Le recordamos que esa licencia de obra menor no puede contar con plazo superior al que se deriva de la orden de ejecución inmediata contenida en las resoluciones municipales anteriores que han devenido en firmes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la licencia no establece un plazo de ejecución de forma expresa, ya que debería de una orden deriva de una orden de ejecución previa en la que se fija un plazo de dos meses para la realización de las obras ordenadas. Dicha licencia es preceptiva para poder ejecutar la orden de demolición. No obstante, las obras que autorizan mediante la licencia cuentan con un plazo de ejecución de un mes, conforme a lo recogido en la documentación técnica que forma parte del expediente en la que se detallan los trabajos de demolición a llevar a cabo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La ejecución subsidiaria. Creo que hay un. Hay un componente que no procede, como es el que no se ha retractado ni una vez que derribas. No, no tienes linderos ya anteriores y se ha mantenido un muro que no aporta absolutamente nada. Hay unas vallas que siguen con la reducción de aquel camino que está llamado a ser un camino con los metros que la ordenanza recoge. Por lo tanto, se ha ejecutado una sentencia por una, pero no se ha resuelto el problema fundamental y el motivo del derribo o rehabilitación, que era el retranqueo de la parcela a su sitio. Pero bueno, quedará así. Secular. Secular pues. Pues poco. Bien o mal hemos hecho a los colindantes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seis.

Sra. Secretaria: Consultada la factura por el tejado del lavadero de Urras, por importe de 786,50 €, no constan incorporados los partes de obra del encargado y de ningún otro empleado municipal. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo hicieron ni el encargado ni obreros municipales. El trabajo del tejado de del lavadero de muebles. Siete.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pregunto por las partes que tienen que ir acompañando a las facturas para que les. Pero que entiendo yo que los ha de dar de paso

a alguien. Si se hace algo por administración, por administración, lo pueden hacer nuestros empleados medios propios, como es lógico, o empresas a las que haya que acudir por urgencias, pero en todo caso ha de quedar acreditado y con la conformidad. No voy a decir de intervención que es una obra menor o muy menor o insignificante, pero sí por lo menos por un supuestamente encargado de obra que tenemos o cualquier otra persona de este ayuntamiento. No se pueden consentir facturas que no vengan incorporadas las horas, los metros, los materiales o lo que corresponda para el trabajo que se ha pedido, salvo que se hubiera pedido ya un precio cerrado. Es lo que le estoy preguntando y lo que lo estoy pidiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las siete.

Sra. Secretaria: Lo mismo ocurre con la factura del importe 2.982,65 € por trabajos en la Casa de Cultura. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta Estos trabajos los hubo que realizar de emergencia, puesto que la Casa de Cultura por la zona de atrás tiene prácticamente tres alturas y se cayó parte del del alero. Se llamó a una. Un albañil de aquí del concejo para que tenía una máquina elevadora que se acercase y asegurase lo que no había caído del alero y se pusiese en el alero el cemento o la carga que había caído. Una vez que subieron ahí, vieron que el alero estaba cayendo por humedad, por, por goteras. Entonces, bueno, nos trasladaron un poco. Esa necesidad y lo que se hizo ya para aprovechar que estaban allí con la máquina y con todo, se les mandó que hicieran una limpieza del tejado de los canalones y que procedieran a cargar, pintar el alero y a retirar todo el tejado de la Casa de Cultura. ¿Para qué? Para que quedara ya lista para unos años.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, al igual que la pregunta anterior, no le hemos dicho que nos. Que nos describa la obra. Le hemos preguntado en base a qué se pagan esos importes, tanto el primero como el otro. ¿Hay partes de trabajo o tampoco de esta obra y partes de trabajo? Es decir, ¿que se paga un tanto alzado o cómo se paga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se paga sobre la factura que presenta el albañil.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y nadie la coteja. No tenemos. Es decir, si en vez de 2.900 nos pasa 5000. Da igual.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre, de 2000 a 5000.

D. Javier Brea Pastor (PP): No sé. Ya me dirá usted. ¿Y usted cómo sabe que son 2000 y no fueron mil? ¿Y usted pagó 2900? Vamos a ver, señor alcalde, le llevamos insistiendo en las partes de trabajo desde que empezó la legislatura. Tómese esto en serio. Que es dinero público. Esto es el erario público, el dinero de todos. Usted no puede pagar alegremente si paga 11.000 y pico de euros a 2900 en el chocolate del loro. Pero, Pero claro, usted. Usted no puede hacer eso con el dinero público. Entiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que en la factura venga reflejado las horas, el trabajo, los materiales. Entiendo. No, no me acuerdo de esta factura exactamente, pero entiendo que no venga reflejado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no es que entienda, es que tiene que haber alguien que lo firme. O sea, esto no es cuestión de entender, esto es una administración pública. No se trata de que lo pone. No tiene que haber un funcionario que sea el responsable de firmar y aceptar esa, esa, esa factura, ese parte de trabajo. Tiene que haber un parte de trabajo que determine que se ha hecho esa obra, que se han utilizado otros materiales, que han estado tantas horas y ha habido una carretilla elevadora y el encargado de obra o quien corresponda, firmará ese papel. Eso irá a intervención o a quien corresponda. Y para la factura no se puede pagar facturas sin, sin, sin partes de trabajo. No lo entiendo. No? Yo sigo sin entender este asunto, pero bueno, usted sigue en sus 13. Pues usted verá.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho.

Sra. Secretaria: Según se desprende del informe Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, en sesión de 14 del tres de 2025, está tramitado una actuación en la Casa de Cultura. ¿Ha pactado con el PSOE esa obra de necesaria autorización plenaria? Ha contestado a Cultura sobre las aclaraciones contenidas en el informe de la Comisión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se pactó con nadie y, como sabe, se ha elaborado un anteproyecto que plantea ubicar la biblioteca y la sala de estudios en la sala de estudios. Ya está. Plantea. Planteaba ubicar la biblioteca en la Casa de Cultura incluyen, incluyendo una intervención para hacer accesible el edificio y llevar a cabo obras de conservación y mantenimiento que son necesarias. Remite, remitido dicho documento para valorar su viabilidad técnica Desde el Servicio de Patrimonio nos responden que dicha propuesta es viable, si bien establecen algunas limitaciones en su materialización que serán tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto técnico si procede a tal efecto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nueve Si requiere autorización plenaria la disposición o la contratación de esa obra por parte del Ayuntamiento. Nos ha preguntado si nos parece bien desmantelar la sala de estudios que hay en la primera planta. ¿Colocar un ascensor en la orientación sur? Precisamente. ¿Ha consultado con algún grupo político esa actuación para recabar su apoyo o ha dado instrucciones? Cuando usted ve que quiere dar instrucciones, las da y se nota y ha hecho el encargo de que nuestro arquitecto jefe municipal se tenga que perder el tiempo en elaborar un boceto o un anteproyecto sobre un asunto que usted no ha contado con ningún miembro de este Pleno. No sé si con sus concejales lo pondría en duda, pero bueno, vamos a dar por hecho que sí se lo ha comentado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esto surgió a raíz de una reunión que se hizo aquí con los usuarios del centro Social, en la que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular estaban en la reunión y lo que se hizo fue hacer una consulta a Cultura a ver si se podía hacer en el edificio. Poner un ascensor. A ver si ellos lo veían viable. ¿Se envió la el bueno, el proyecto o el anteproyecto? A lo cual Cultura responde que sí. Y a partir de ahora pues me pondré en contacto con los grupos y decidiremos si se va a hacer algo o no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo estuve en esa reunión y aquí se barajaron por parte de los usuarios muchas soluciones ante el descalabro que les produjo en su momento el haber destruido el mejor centro social del Oriente, de lo cual creo que tenemos algunos más culpa y otros ninguna. Quiero decirle que de esa reunión yo no salí con la idea ni con la más mínima idea de que se pretendía trasladar el centro social actual, realmente pequeño e inefficiente. Tiene todos los problemas del mundo para sus usuarios. A la Casa de Cultura tal cual está ahora diseñada. Yo, la verdad, se le digo que yo no salí de esa reunión con esa sensación. Como no sé, como no hubo acta de la misma. Aquí hubo otras personas que apuntaban a otros locales, a otros sitios, concretamente al futuro local que no se iba a ceder el Principado, que había metros más que suficientes. Bueno, otros incluso comprar otro provisionalmente se salvaron de muchas cosas porque les dimos la palabra a los usuarios que en algún momento brindaron por la destrucción de lo que poseían. A lo que voy ha estado gastando el tiempo y el dinero del jefe de Planeamiento en un asunto que todavía no tiene claro. No sé si tenemos claro que lo vamos a llevar adelante por acuerdo plenario. A la vista de las caras del Partido Socialista, parece ser que no es posible. Y las y las nuestras. Pues está claro que me manifiesto con mucha rotundidad el desguazar un edificio que puede tener pues un recorrido como el que tiene de exposición de cuadros, etcétera, etcétera tiene sus barreras arquitectónicas, no hace falta colocar ascensor. Y creo que hay otros espacios disponibles para este Ayuntamiento para que los mayores de nuestro Concejo tengan el sitio digno que tuvieron en su momento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la idea no era traer el centro social a la Casa de Cultura, era hacer accesible la Casa de Cultura y traer la biblioteca a la Casa de Cultura si la podíamos hacer accesible. Ahora ya sabemos que instalar un ascensor por la zona de atrás cultura lo autorizaría. O sea, es posible. A partir de ahí pues decidiremos lo que lo que se quiere. Nueve.

Sra. Secretaria: De dicho informe, el del punto anterior se desprende que tiene a nuestro máximo responsable de la Oficina Técnica como redactor del anteproyecto y entendemos que proyecto definitivo. La pregunta es, ¿puede este Ayuntamiento prescindir del arquitecto jefe de la Oficina técnica de las tareas que le son propias? Viendo la carga de trabajo, informes que ha...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esta tarde la pregunta varias veces esta tarde. La pregunta en el sentido de que efectivamente el arquitecto es el arquitecto para todo. Nada más. No me retiro la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a contestar a la pregunta. La redacción de proyectos anteproyectos como el que usted refiere, se encuentra entre las funciones asignadas al arquitecto municipal. En este caso concreto, considere prioritaria su redacción atendiendo al evidente interés general que presenta para los vecinos de Colunga y muy especialmente para las personas mayores que necesitan recuperar el espacio destinado a su centro social, así como para los usuarios de la biblioteca y de la sala de estudios. Vamos con la diez.

Sra. Secretaria: En el año 2020 de la Consejería, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar puso en marcha el programa Senda, programa que permitía identificar de forma rápida y fiable las personas mayores que viven solas o acompañadas únicamente de otra persona mayor. Ante la falta de respuesta por parte de los ayuntamientos. La Consejería ha decidido cerrar el programa con fecha de 30 de abril de 2025. Hemos hecho uso del programa Senda.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se ha hecho uso del programa Senda porque lo sustituye el programa de soledad no deseada, con el que se pretende hacer un estudio y movilizar recursos con destino a esas personas mayores.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El Plan contra la soledad no Deseada es de ahora presentado en abril y el programa Senda es anterior. Entonces no nos puede responder que no ha hecho uso del programa Senda porque va a hacer uso del programa Contra la soledad no deseada, porque no es uno u otro, es primero uno y luego fue otro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, bueno, pero ahora estamos con el de soledad no deseada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, pero la pregunta es si no hemos hecho uso del anterior programa y por qué, dadas las características. En cuanto a poblacionales que tenemos en este Concejo, que tenemos muchísima gente mayor porque tenemos una gran esperanza de vida, algo muy loable, que viven además solos y solas. Entonces, la pregunta es vamos, no lo he hecho yo, pero a mí lo que me resultaría interesante, la pregunta es, a ver, ¿por qué no se ha hecho uso de ese de ese programa?

D. Javier Brea Pastor (PP): La pregunta es, Y vuelvo a repetir, el castellano de Valladolid dice. Ante la falta de respuesta por parte de los asentamientos, la Consejería ha decidido cerrar el programa con fecha 30 del 4 del 25. Hemos hecho uso del programa Senda. ¿Esa es? Esa es la pregunta, ¿no? Si hay otra pregunta, no sé. Hay otro programa, Soledad no deseada o que lo sustituya o no lo sustituya o lo mejore o no tenga nada que ver. La pregunta es, ¿hemos hecho uso del programa Senda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entiendo que no. 11

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿cómo que entiende? Señor Alcalde, usted es el alcalde. ¿Sí o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, entiendo que no.

D. Javier Brea Pastor (PP): No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 11.

Sra. Secretaria: Por distintas facturas presentadas al cobro del último trimestre del año 2024 por el importe aproximado de 2.000 € y por su no respuesta manifestar que dicho establecimiento tiene, no tiene, tiene o no tiene licencia de apertura. La pregunta es cómo es posible que el Ayuntamiento sea cliente habitual del único establecimiento que el propio alcalde, alcaldesa y alcalde anteriores no pudieron acreditar que tenga licencia de apertura. Y, ¿cómo es posible que Intervención y Secretaría, en cuanto a sus parcelas de responsabilidad les competen, no informe, no quieran entrar en el asunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que en el pleno anterior ya dije que no teníamos constancia de que tuviera licencia y se llevara a cabo una inspección en la que se solicitara la licencia de apertura al IMC. A ver si ellos nos la pueden aportar. 12.

Sra. Secretaria: Se han pagado los salarios del mes de abril. ¿Dice algo el informe de fiscalización sobre la jornada legal de trabajo que no se cumple en este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se pagaron y no dice nada de la jornada de trabajo. 13.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón, esta pregunta está sobrepasada porque he recibido de creo que de intervención. Los informes desde el 1 de enero hasta la fecha. Es decir, como pasa tanto tiempo y he visto que efectivamente no hay ninguna reserva respecto a la jornada legal, pero sí veo que se pagan horas en algún momento extraordinarias. Lo que no sé es cómo puedes determinar una hora extraordinaria sin saber cuál es la hora ordinaria. Es decir, no entiendo cómo se admiten partes de horas extraordinarias sin acreditar cuál es la jornada ordinaria, porque la hora extraordinaria nace a raíz de que cumples tu jornada ordinaria, bien sea por fines de semana o bien sea por. Porque, bueno, porque hay que, porque los empleados públicos. Bueno, pues a veces hay que tienen que levantarse a las 04:00, como es el caso muchas veces de que hay algún siniestro o una historia. Entonces es ahí donde quería llegar y quería dejar de manifiesto. En este Pleno se pagan no muchas y sobre todo a la hora de cerrar contratos. Se pagan horas extraordinarias, se pagan horas, incluso extraordinarias, no disfrutadas y no sabemos en base a qué horas ordinarias de cómputo semanal, mensual, anual se hace. Entonces, es una advertencia clara al señor Alcalde y, por supuesto, de quien recibe esos informes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no, no sé a qué se refiere, pero bueno, si nos concreta más la pregunta, pues se le podría.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Está en los en los propios informes y por supuesto, en el pago de que usted ordena todos los meses dentro. Ahí van kilometrajes, van dietas van sábados trabajados, domingos, horas extraordinarias entonces, Pero no se concreta ningún informe de intervención hasta la fecha. De que las horas extraordinarias nacen a partir de. Tiene que haber un documento base que diga que son extraordinarias. A partir de. A partir de las ordinarias de obligado cumplimiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le voy a dar la palabra a la secretaria.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La respuesta es política. Si quiere entrar en el fondo del asunto, entre. Y si no, déjelo. Porque en todo caso, aquí lo que hay desde hace unos meses es un acuerdo de la mesa negociadora del convenio, donde en la comisión pertinente salió aprobada un pliego bueno, un conjunto de normas para poder gestionar los trabajadores, sus derechos y sus obligaciones. Y estamos esperando ansiosos que lo eleve al Pleno. Y eso es competencia política. Es decir, enlazo las dos cosas. A partir de ese nuevo convenio habrá luz y taquígrafos para saber lo que son las ordinarias y extraordinarias. Es importante que ese documento, el alcalde que es el responsable, lo eleve al Pleno. Es un documento que esta mañana me he retirado de abajo. De las que lo tenía eran los dos miembros de la mesa sindical de este Ayuntamiento y me sorprende que hayan pasado ya casi dos meses, un mes y medio largo con ese acuerdo y que no se haya traído a este pleno ordinario. Y no sé para cuándo lo piensa traer para su aprobación o no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tiene la palabra la secretaria.

Sra. Secretaria: Nada. Quería aclarar que una de las cosas que sí establece el convenio actual vigente es la jornada ordinaria de trabajo de ocho a 02:30, de ocho a 02:30, trae el convenio actual vigente de jornada ordinaria de trabajo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo no quiero convertir esto. Ya he hecho algunas advertencias en este pleno en un tema entre los técnicos y los políticos, pero hasta donde yo sé, los ayuntamientos no son potestativo de marcar ninguna jornada en ningún horario, en ninguna jornada laboral. Es potestativo del ministerio y el Ministerio tiene una ley que la saca y actualmente son 37,5 horas. Todo lo demás. Todo lo demás es ilegal o por lo menos alegal o falta norma. En todo caso, como no vamos a discutir aquí porque no es un tema. No es un tema que vayamos a discutir. No obstante, si usted suma de ocho a 02:30. Usted mire a ver cuántas, cuantas horas son y las que se hacen en este ayuntamiento. Entonces claro, no nos intenten hacer comulgar con ruedas de molino. Yo se lo pido por lo menos desde la parte técnica, ya que esto es un tema técnico, ¿o ustedes hacen un papel técnico? No hombre, no entren en el juego. Yo les pido solamente eso que decir. Vamos a ver, esto es un juego político. Y aquí estamos los políticos batiéndose el cobre. Aquí hay una estafa absoluta al pueblo de Colunga, una estafa. Y además lo digo así de claro, una estafa que le está costando a este municipio 300 0 € al año, 300 0 € al año. Repito que deja de. Que paga a mayores por un trabajo que no se ejecuta. Esa es la única verdad. Y el que diga lo contrario que venga aquí con las normas y que, y que nos lo demuestre, Nada más. Entonces sencillamente es eso, claro. Lo que no me vale decir es que la jornada son no son 37, son 35. Ya, pero es que hacemos 32, es que hacemos 32. O sea, es que vamos, yo creo que ya, ya basta con este tema. Quiero decir, yo creo que ya eso hay que explicárselo a

los a los ciudadanos de Colunga, que son los que pagan, los que pagan a mayores, las horas que no se trabajan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo sí le voy a decir que como usted nombra la estafa se llega haciendo en este ayuntamiento, ¿eh? Pues más de 30 años. Por lo que me he comunicado a mí, los trabajadores más antiguos de este Ayuntamiento que este horario que se empezó con un gobierno del PP y que después estuvo un gobierno del PSOE y ahora llevo yo aquí con un gobierno de polvo dos años. Lo que ellos me trasladan es eso que se lleva haciendo más de 34 años. Ese ese horario.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, eso quiere decir que si yo llevo robando 20 años puedo seguir robando. Es decir, si ustedes van a condenar en un juicio, usted va a utilizar como eximiente. Oiga, pero si llevo robando 20 años, señor juez, ¿cómo me va a juzgar ahora, después de que llevo 20 años robando? O sea, ¿de verdad usted está diciendo eso desde el sillón que ocupa? Es sencillamente vergonzoso, señor Alcalde. Vergonzoso que usted diga eso. O sea, ¿ese argumento es de verdad? Eh. Bueno, debería pensar lo. De veras, señor Alcalde. Debería pensar lo. No, eso no puede ser una excusa que llevan robando o estafando. No sé qué ha dicho usted. Esa estafa, esa estafa se lleva aquí 30 años. O sea. Y usted, ¿qué hace? ¿Montarse en el club de los estafadores? O lo ha dicho usted. No, yo no sé. Bueno, en todo caso, creo que debería reflexionar este tema de verdad. Es un tema de muchísimo dinero y mucha política para este Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa presunta estafa que usted dijo. Yo solo le dije que se empezó con un gobierno del Partido Popular, que siguió con un gobierno de PSOE y que ahora yo llevo aquí dos años con ese horario. Hemos hecho una mesa de negociación y se está intentando sacar adelante, eh un convenio con los trabajadores para regularizar esta situación sin más.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El histórico de este Ayuntamiento nos dice que hace 30 años se trabajaron 30 y 02:30. En ningún caso. Hay documentos, hay concejales que firmaron todos y hubo un salto cualitativo en el 2005 y creo que otro en el 2011, en 2005 por las 35 horas y en el 2011 por llegar a las 30 y 02:30. Y eso es lo que el Partido Popular pretende corregir desde hace ya bastantes años o regularizar. Pero en las negociaciones de esa mesa que nos comenta y de ese acuerdo que está por aquí. Usted votó a favor de que se sigan trabajando 30 y 02:30 en este Ayuntamiento, cuando eso es, es contrario a la Ley de Administración Local que cuando ese convenio, si ustedes lo aprueban en el Pleno y vaya a delegación del Gobierno y al Principado nos lo van a tumbar. Y quiero decirle que usted no rectifica el saqueo de las arcas públicas de los últimos 30 años. Usted lo quiere elevar a categoría de ley, algo así como el

Constitucional, que pasar de un delito ahora pasa a un derecho. Es decir, ya sabe de qué estoy hablando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Su opinión. Venga, vamos con la siguiente pregunta. 13.

Sra. Secretaria: Los trofeos del Carnaval pagados por el Ayuntamiento, según se desprende de la factura recibida, ascienden a 508,80 €. Los premios entregados a los cosecheros de las fabes vienen siendo desde hace años de primer premio 50 €. Segundo 30 €. Tercer premio, 20 €. Así promociona el Ayuntamiento a los cosecheros que mantienen en pie el certamen más importante y reconocido de este concejo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los premios del Carnaval tienen un coste. Esta en la factura de unos 18 20 € cada trofeo y los premios de del certamen de las fabes. Pues he seguido dando lo que se venía dando en este ayuntamiento, quien gobernaba antes que yo.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Entonces nos viene a decir que esta factura es falsa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no dije eso.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Bueno, con las cantidades que usted nos dijo. Y si la suma no dan el importe de esta factura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por qué no da el importe, sí, 18 o 20 €.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo le he preguntado. La factura asciende a 508,80. Y el resto de premios son. No llega a 100 € entre todos, o, mejor dicho, llega 100 € justos 30 y 20, 50 y 50, 100. Esa es la pregunta. Es decir, ¿le parece a usted? ¿Eso le parece normal? Está bueno, pues este, este. Esta apuesta por un carnaval frente a un. A un festival que, por cierto, nos da fama. Colunga Allende nuestras fronteras.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, sí. Yo no digo que el Festival de la Fama no nos dé fama ni que no se apueste, que si hay que subir los premios se suben. Ahí no hay ningún inconveniente. Pero ustedes me están diciendo los premios del Carnaval, que también dan fama nombre a Colunga, llenan los hoteles, y en los establecimientos y demás. Hay unos premios que ustedes lo conocerán, que son 26 premios, entonces se dan 26 trofeos, por eso la suma de 26 trofeos a 18 20 € más el IVA da esa cantidad.

Cada trofeo que se le da al premiado del Carnaval vale 18 € más IVA o todo más 20 más IVA. 14.

Sra. Secretaria: Ha patrocinado recientemente con 250 € un acto de memoria y República. ¿Para cuando aclarar que las trincheras de la Isla no forman parte de ningún vestigio republicano de nuestro concejo, dado que fueron construidas en los años 40?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo no he patrocinado nada, Manuel, nuestro agente de Cultura de cultura. Yo me enteré por a raíz de esta pregunta, pues e hizo una. Pues no sé exactamente si fue una actividad o una. Una audiovisual sobre memoria histórica y Pero nada más.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Repito. La memoria republicana de las trincheras de la Isla. Yo creo que este concejal o este grupo político ya lo manifestó hace tiempo, son una estafa intelectual porque se construyeron en los años 40 y en los años 40 había muy pocos republicanos, como usted sabe, que pudieran estar haciendo trincheras en la Isla. Los hizo la propia Guardia Civil para controlar el desembarco o la salida precisamente de republicanos escondidos en dirección a Francia. Si no lo sabe, se lo digo yo. Yo no soy de Colunga, pero en todo caso si tengo o tuve el privilegio de hablar con gente mayor de la Isla que me confirmó y me ratificó que eso es un cuento de la buena pipa y que aparecieron ahí a raíz de unos incendios y no sé qué historias, etcétera, etcétera Entonces yo creo que hay que ser fieles con la memoria histórica, con la República y con lo que corresponda. Pero ahí yo creo que conviene una actuación municipal, porque no vayamos a pensar también que la entrada principal de la Isla es la. Como decía usted el otro día en la televisión, es la venida de don Santiago Carrillo, porque solamente nos faltaba ya tener a Santiago Carrillo y a la Pasionaria. Es que es tremendo, tremendo. Pero en todo caso, ciñéndome a la pregunta y olvidándome de Santiago Carrillo, solicito que se haga justicia con la memoria histórica. Que se retiren esas, esos carteles que no sé si están o no están porque están deteriorados y esos cierres y se diga si se quiere decir algo, que lo hizo el régimen de Franco, que se diga. Y si no se quiere decir que no se diga que parece ser que está prohibido. Rellenen ustedes de arena y aquí paz y luego gloria. Pero dejémonos de ser el escaparate de la tontería de la memoria republicana falsa. Hay memoria republicana cierta, contrastada por historiadores, pero que no seamos nosotros los tontos de turno. Se lo pido por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: Muchos de los fraternales vecinos de Urras se han interesado ante este grupo municipal sobre la licencia concedida y obra ejecutada en el entorno de la estadiá.

Consta este concejal denuncia 1 respecto, ¿se aclaró el asunto entre la obra ejecutada y la autorizada referencia catastral 015006430000 GM?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está pendiente de informe técnico. No obstante, los técnicos han visitado la obra y no observan ningún incumplimiento que suponga una alteración de las obras incluidas en la licencia.

Sra. Secretaria: 16 Sin salir de él. ¿Para cuándo una actuación de asfaltado hasta completar todo el núcleo rural ahora que han concluido las obras de la concentración parcelaria, incluida esta especie de rotonda o triroronda de la entrada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Les contesto un poco. Lo anterior, que si hay voluntad se puede, se puede hacer sin ningún inconveniente. Este alcalde no va a poner inconveniente de arreglar ningún camino. 17.

Sra. Secretaria: Sobre la acera de Logroño es petición de este Grupo Municipal Popular conocer el proyecto que le fue entregado hace meses al Ayuntamiento. Seguimos esperando conocerlo. Lo mismo que del saneamiento. ASPO. ¿A qué se debe? Todos los documentos que llegan a este ayuntamiento, recuerde, no son suyos. Y los canales de información, protección y custodia los rige la ley. En ningún caso. El alcalde, aun cuando considere el Ayuntamiento que el Ayuntamiento es su cortijo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo del saneamiento de las. Yo se lo se. Lo envié a los correos de los partidos. Lo de la Senda de Logroño no se les envió porque creo que se nos trajo aquí en un cd y los dos están en la oficina técnica. Los pueden ver o solicitar o cuando quieran. No hay ningún tipo de inconveniente, están a disposición.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Desde este momento solicito que se nos trasladen por medios electrónicos. Los dos. Los dos proyectos. Sí, el de. El de la acera de la N viene en un cd. Yo creo que es fácil trasladar a un sistema que nos permita recibirla en el correo electrónico.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 18.

Sra. Secretaria: Este grupo municipal sabe y tiene conocimiento que usted está recaudando el dinero de la publicidad estática del campo de fútbol municipal. Nos puede. ¿Nos puede aclarar en calidad de qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo colaboro con el equipo de fútbol. Como colaboro con muchas otras cosas, intento que en Colunga haya eventos y se hagan cosas y intento colaborar con todo el mundo. Y en el tema del del Colunga Fui directivo. Ahora ya no soy solo un mero colaborador y la parte económica no la llevo, no la llevo yo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, no le parece a usted incompatible y por cierta decencia torera, el no mezclar la recaudación de cualquier organización con su con su con su trabajo de alcalde, con su Con su cargo de alcalde. Es decir, usted cree que es normal que un alcalde vaya a pedir dinero, que yo no le niego la buena voluntad tampoco se la voy a negar. Pero usted cree que es, ¿usted no cree que no es ético?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Quizás me haya perdido. O sea, usted está acusando al alcalde de ir a cobrar dinero en efectivo en nombre del Colunga.

D. Javier Brea Pastor (PP): Lo acaba de reconocer.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y no, yo dije que lo los servicios económicos del club, que no los llevo yo. Y yo le dije que yo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, pero la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que yo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Cobran en cash, en directo a los que se publicitan las vallas en el campo de fútbol del Colunga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, usted, usted. Ahora, ahora dice.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que yo le Yo le dije que los servicios económicos del club, que no los llevo yo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, pero esa no es la pregunta. Por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No ha ido a recaudar dinero en nombre del club? ¿A ninguno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Está usted seguro? Está usted diciendo eso y usted pone su cargo a disposición de este pleno, si se demuestra lo contrario.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le he dicho que yo no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le se lo vuelvo a preguntar. ¿Usted pone su cargo a disposición de este Pleno si se demuestra lo contrario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le he dicho que yo no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Contésteme, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A la publicidad.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero. Pero contésteme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo por qué poner ningún cargo a disposición.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero entonces será que usted ha ido a cobrar dinero? Sí. No, no, yo ya le he dicho, no tendrá ningún problema sino yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he dicho que yo no llevo los servicios económicos del club.

D. Javier Brea Pastor (PP): Escucha, yo le h preguntad a usted que si nos puede aclarar en realidad. Usted ha dicho, ha empezado a decir que es que usted colabora y usted ya no es ningún cargo que colabora y que y que bueno que lo hace a título de socio de uno. Eso quiere decir. Lo que pasa es que luego, ahora, ahora parece que lo niega. O sea que en definitiva ahora lo niega usted. Usted no ha ido nunca a recoger dinero, ¿eh? Nada

está muy bien, porque supongo que le estarán viendo los vecinos y los que han dado dinero a usted. Pues eh, pues estarán, eh, perplejos y estupefactos. Entiendo porque, vamos, ¿como? ¿Como se atreve usted a mentir de esa manera? ¿A quién le ha dado a usted dinero en la mano? Es que yo no. Yo. Bueno, es igual. En todo caso, mi pregunta era en calidad de qué recogía usted el dinero. Si ahora nos lo quiere explicar o no nos dice nada, pues conteste lo que usted quiera. Vamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 19.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero contésteme la pregunta, hombre.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he contestado. Ya le he contestado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, yo le he preguntado en calidad de qué.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, en calidad de nada. Vamos con la 19.

Sra. Secretaria: Sobre el parking de la arrasada. Todavía no sabemos quién ejecutó la obra para utilizar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero. Perdón. Perdón. Sí, porque. Porque. O sea, realmente no doy crédito a esto último. Quiero que por favor me deje bien claro, por lo menos a este grupo. Si usted cobra dinero o no en efectivo, o ha cobrado dinero o no en efectivo mientras fue alcalde de este Ayuntamiento por los servicios de publicidad o por los carteles o por ser socio del club, Eso me da igual. Usted ha cobrado en efectivo algo de dinero del Club Deportivo Colunga. ¿Está seguro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy seguro. 19.

Sra. Secretaria: Sobre el parking de la Rosada. Todavía no sabemos quién ejecutó la obra para inutilizar el acceso de las autocaravanas u otros vehículos de tamaño similar. Hoy lo sabe. ¿Nos lo puede decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, desconozco quién ha ejecutado la obra. Sí es verdad que en su día el dueño de la propiedad solicitó permiso para arreglar el muro de la, de la propiedad.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La policía local no vio ejecutar ese cierre para limitar la altura para limitar el paso de determinados vehículos de altura. Usted me puede hacer. ¿Me quiere hacer creer a mí o a este grupo, a todos los que nos están viendo y escuchando que usted desconoce o no tiene un informe de la policía local de una obra que se ejecuta en una carretera comarcal? No es la S 257 a la salida de lastres y no sabemos quién. No lo puedo entender. Que lo hicieron por la noche. Si no se trata de decir nada más que la verdad. Pues lo hizo el promotor, el dueño de la finca, porque nosotros no tenemos recursos, Lo hicimos nosotros porque creemos que esto tiene que ser así. Este grupo no tiene ningún problema, no le vamos a perseguir a ningún sitio porque se haya ejecutado una obra necesaria. Bueno, con una licencia entre paréntesis que no existe, se puede liquidar y punto. Eso lo hizo el Ayuntamiento. Por supuesto, no hay liquidación posible, pero no sé por qué esa negativa a decir la verdad. Porque usted tiene que saber quién hizo esa obra y si no lo sabe es que no se entera de nada. Y a mí me consta que la Policía local se entera de todo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no sé. Como bien le dije, yo no sé quién hizo la obra. Yo sé que el dueño de la propiedad en su día solicitó un permiso para arreglar el muro y lo siguiente ya fue el cierre, que entiendo que lo haya hecho la propiedad, pero yo no se lo puedo asegurar porque yo no lo vi ahí ejecutando el cierre aquel que puso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No vuelvo a preguntar en el mes de julio. Le pido por favor que recabe el informe de la Policía Local que a buen seguro lo tiene y podrá entonces identificar a los que ejecutaron esa obra que no se ejecuta en una noche ni una mañana. Llevó un poco más de tiempo. Se lo pido por favor. No quiero volver a repetir o a reiterar esta pregunta en julio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 20.

Sra. Secretaria: En el espacio verde público situado en el campo de Loreto se sigue aparcando. Si, como usted ha dicho en plenos anteriores, en ningún caso se autoriza aparcar en zonas verdes públicas y tampoco ha dado órdenes en sentido contrario a la Policía municipal. ¿Nos puede explicar a qué se debe que la Policía Local no ha identificado a los propietarios de los vehículos que de forma recurrente aparcan allí partiendo la solicitud de este concejal con fotos incluidas de las fotos incluidas, le resulta familiar la matrícula A-7762-DYJ? ¿Nos puede decir de quién es el vehículo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la matrícula y el vehículo es de mis padres.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Anterior y bien contestada. Y por parte de este grupo, por supuesto, a personas adultas no se les puede exigir lo que a los jóvenes. Me refiero a la parte primera. Sí, señor, es muy sencillo. Un señor mayor aparcaba donde puede y punto, porque no tiene los reflejos necesarios ni el conocimiento que después se le sanciona. No le sancionen es otra cosa. De acuerdo. Pero a los que son reincidentes. Lo dicho.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mi padre y mi madre aparcaron allí y.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ya está. Pero a lo que voy es a.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le se sacaron una foto porque estaban ahí aparcados, que lo voy a decir más. Fueron a visitar a un vecino que estaba enfermo y que ahora ya no está entre nosotros también.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero aparte, aparte de esa actuación puntual de ese domingo por la tarde, es recurrente que todavía hoy pasas por allí y nadie haya identificado a unos vehículos. Yo no me imagino a su presidente aparcando en el parque de Isabel la Católica, ni de los patos, si es que hay patos. No me entra en la cabeza ni aquí ni en el parque de San Francisco, en zona verde. Para para poner una imagen gráfica, una zona verde que está totalmente protegida en las ordenanzas y por la Policía local, por supuesto. Pero aquí se hace la vista gorda y le voy a decir más. Esta semana fui bueno, fui interrogado por una de las que aparcaba normalmente allí y dije Mire, yo no tengo ningún problema en que eso se destine aparcamiento público, pero hay tal como está configurado en las normas subsidiarias, es un suelo verde que no se puede aparcar y si quiere usted lo entiende como vecina y si quiere usted no lo entienda. Y si esto lo hay que convertir en un parque público, posiblemente pueda contar con el apoyo del Partido Popular. En el pleno se cambia el verde por hormigón y aquí paz y luego gloria. Ojo, si nos lo autorizan en cuota, pero habría que hacer una modificación de las normas y ellas o ella. Hay varios coches ahí, a veces cinco veces cuatro, a veces seis son siempre los mismos. Dan a entender como que a ellos no se les toca. Y eso a mí es lo que me repatea. Es decir, aquí somos todos iguales ante la ley. Entonces no hay vecinos de primera, ni de segunda ni de tercera. Entonces yo lo que le digo es una cosa va a seguir consintiendo que en un parque público como es el de Loreto, zona verde que dice las normas que no se puede destinar a uso de aparcamiento bajo ningún concepto, se siga aparcando, se siga infringiendo la ley y que la Policía Local no actúe, que no entiendo cómo no actúa ante una denuncia concreta y expresa de este concejal metida por el registro con cinco o seis vehículos ahí aparcados. ¿Me puede explicar por qué la Policía Local no actúa? ¿Tiene alguna orden superior de que no hay que hacer el informe, identificar a los propietarios y advertirles? Y si eso sigue adelante,

sancionarlos. ¿O va a seguir? Aquí mando yo, porque soy el alcalde. Y se hace lo que yo digo. Y ahí se va a aparcar hasta que a mí me dé la gana. Yo quiero que me lo diga para saber a qué atenerme, porque ya no es por usted, sino por los funcionarios públicos que tienen la obligación de cumplir con su deber ante una denuncia de un ciudadano, sea concejal o no lo sea. Y ellos se saben muy bien en los reglamentos, salvo que tengan una orden superior. Y es a donde quería llegar. Y si va a hacer algo o no para saber a qué atenerme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ya que aquí usted mete el coche de mis padres y se mete a la.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Quedado fuera del pleno anterior.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mete, mete a la presidenta de mi partido. Además, y que.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La de Alfredo Canteli en el parque de.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar o..?.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí, sí, pero es que yo le pregunto a usted como alcalde de Colunga, ¿va a consentir seguir aparcando en esos espacios o en otros posibles? Que yo no lo veo todo está claro. Pero eso repatea porque en la zona más noble de Loreto la tenemos acuchillada. La parte de la diócesis ya sabemos cómo está. Poco habrá que decir, pero la parte de del Ayuntamiento, propiedad municipal, la debemos de defender. Y el defensor primero es usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ya que usted mete a mis padres ya me haga la presidenta de mi partido. Además...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Le vuelvo a decir que no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya que usted mete a mis padres, ya que usted mete a la presidenta de mi partido, ¿eh? Me puede decir dónde aparca usted.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En la carretera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿En medio de una curva? También tengo quejas de los vecinos de.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo que tiene que hacer es sancionarme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Y usted? Y usted tiene finca y aparcamiento. Y deja el coche. Dos coches en la carretera general en una curva.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Mire.

D. Javier Brea Pastor (PP): Déjame, déjame. Déjame un segundo. Un momento, un momento, un momento, un momento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Los que menos estorban son el mío. Y el de mi hija.

D. Javier Brea Pastor (PP): Por favor. Un momento, señor Alcalde. Todo en la vida tiene un límite. Le estamos preguntando, ¿por qué la Policía Municipal no actúa teniendo una denuncia de este grupo municipal? No le voy a consentir que usted me conteste acusando a mi compañero de donde aparcá. La pregunta es, ¿qué hace usted con la policía municipal? Esa es la pregunta. No intente desviarnos el tiro porque no le va a salir. Entonces la pregunta es, ¿por qué la policía municipal de este Ayuntamiento ha denuncia por escrito y por registro de este grupo municipal? No ha actuado. Le recuerdo que es que eso es un delito de quien corresponda y desde luego este partido no se va a quedar quieto. Luego vendrán las lamentaciones, pero llevamos advirtiendo dos o tres plenos, o cinco o siete. No lo sé. Insisto, la pregunta es, ¿va a hacer algo usted o va a seguir así? Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted dice que no me va a permitir a mí. Pero usted permitió a su partido. El pleno anterior se sacó una foto aquí del coche de mis padres y ahí no dijo nada. ¿Usted ahí cayó? No, pero ahora yo no puedo defenderme.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nadie le está atacando, nadie le está.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En esta pregunta. La matrícula que hay ahí es la matrícula de mis padres. Dos personas mayores.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya le ha dicho mi compañero que lo retira. Vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el pleno anterior se sacó una foto del coche de ellos aquí en el pleno. Entonces que usted me diga ahora que yo puedo, no puedo, que usted me va a permitir o no me va a permitir.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no se lo voy a permitir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Obviamente usted va a permitir lo que pueda.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, usted no se lo voy a permitir. Perdone usted, Escúcheme Usted conteste como alcalde lo que le estoy preguntando y luego eche las bravatas que quiera. Pero usted conteste lo que yo le estoy preguntando. Y le estoy preguntando que este grupo municipal tiene una denuncia cursada por registro de la en este Ayuntamiento y no sabemos nada de nada más y nada menos que la Policía Municipal de. No sé ni cómo explicárselo. De verdad, ¿usted cree que eso se puede consentir? O sea, ¿que haya ciudadanos de primera y de segunda que se denuncie a quien le dé la gana? ¿Cómo va a multar la policía municipal al siguiente? ¿Pero con qué? ¿Con qué autoridad? No me mire así. Contésteme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estoy esperando a que termine.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ya he terminado tres veces y usted no me quiere contestar. Se lo voy a decir para que me conteste usted. Fíjese. ¿Va a seguir usted inactivo, como están haciendo ahora mismo? ¿O van a cursar esa denuncia como Dios manda? Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mañana hablaré con la policía local, a ver en qué. Qué pasa con esta situación, sin más. 21.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No aparco en espacios libres públicos, verdes. Aparco en la carretera con espacio suficiente para que puedan transitar vehículos en ambas direcciones. Un pequeño matiz donde no hay raya amarilla, ni verde ni blanca. Es más, está la urbanización totalmente abandonada como todas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que hay espacio suficiente para pasar dos

coches. Es apreciación suya. A lo mejor la demás gente que circula por aquí habría. A lo mejor no dice eso.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): De no hay espacio para pasar. Es desde el centro de salud hasta la urbanización entre Viñas, donde se aparca insistente y es muy difícil pasar. Esa es la zona donde hay un problema. De hecho, esta apuesta es de dirección única.

D. Javier Brea Pastor (PP): No le sigas la corriente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si le tengo que seguir la corriente porque, ah, yo no aparcó en espacios verdes Públicos. Ni en parques ni en jardines. Aparco en la carretera y no interrumpo el tráfico, como suele ocurrir en el centro de Colunga, permanentemente en horas de carga y descarga o a la hora del bocadillo o de la tertulia.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, eso es su apreciación. 21.

Sra. Secretaria: El Pleno puede modificar el uso de ese espacio verde público u otros para convertirlo en aparcamientos públicos. Si lo considera oportuno, puede iniciar el expediente a la vista del informe técnico y jurídico, este grupo municipal puede iniciar ese expediente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Damos esa pregunta por contestada. Ya está.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 22.

Sra. Secretaria: ¿Qué le ocurre al alcalde con el camino de referencia catastral 52019027090040000GT? Pues según refieren los vecinos, el regidor se excusa en que el PP no lo deja limpiar cuando todos los vecinos saben que un tramo de ese camino fue desbrozado en 6.^a feria por este grupo municipal, liberando más de una tonelada de madera. ¿Cómo se le ocurre esconder su incompetencia con toda esa sarta de mentiras con las que riega sus reuniones vecinales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, me imagino que este camino es el de Cobián, que hemos procedido hace unos meses a hacerle un desbroce como el vecino nos solicitó, porque él nos dijo que quería que le entraba la fauna salvaje por allí, que quería acometer, hacer una, una valla o un cierre perimetral y que bueno que no podía

acceder, que quería el camino, que estuviera limpio y hemos procedido a hacer un desbroce del camino y no he vuelto a saber más.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Paso a comprobar el desbroce que hicieron usted personalmente? Quiero decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Creo que. Creo que estuve. Creo que estuve. 23.

Sra. Secretaria: Adjudicado en los puestos del mercadillo de los jueves para el año 2025. Todo ello con cuatro meses de retraso. Las preguntas son, ¿en qué situación de responsabilidad patrimonial queda el Ayuntamiento por esa demora en la adjudicación consintiendo la actividad? A qué se debe que uno de los feriantes reunido con usted hace dos jueves, increpó dos concejales que pacíficamente transitaban por delante de su puesto. A ellos también les contó lo malos que somos los del PP. Hay más en la ordenanza que hay más en la ordenanza que regula este mercadillo habla de unas distancias a respetar sobre el comercio local, que venda el mismo o similar producto o género. En la reunión de adjudicación nada se informó al respecto. ¿Nos puede aclarar si se respetan esas distancias?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo primero si, si los silos como usted dicen las personas o feriantes como usted los denomina, los increparon mal hechos y la responsabilidad patrimonial de una administración exige, conforme al artículo 32 de la Ley 40, Barra 2015, la existencia de un daño alegado, efectivo, evaluable y económicamente individualizado con relación a una persona o grupo de personas. En este caso, al no haberse impedido su continuidad, no se puede hablar de daño patrimonial directo imputable a la actuación municipal. En todo caso, cualquier reclamación deberá tramitarse conforme al procedimiento administrativo correspondiente y será valorada en su momento por los servicios jurídicos municipales. Por otro lado, los comportamientos de particulares deben ser tratados conforme a las vidas, a las vías legales correspondientes, si se considera que han vulnerado el respeto a la convivencia. La ubicación definitiva de los puestos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta tanto los condicionantes físicos del emplazamiento como los criterios de la ordenanza. Si se detecta algún caso en el que pudiera vulnerar esta compatibilidad, se estudiará individualmente y se adoptarán las medidas correctoras que proceda. 26, 26. No. 24. Perdón.

Sra. Secretaria: ¿Ha pactado con el PSOE la distribución del Fondo de Cooperación Local?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se ha pactado con nadie. 25.

Sra. Secretaria: La parcela 114 colindantes 113, 115 o 116 pertenecientes al polígono 67, ¿es de titularidad municipal alguna de ellas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Únicamente la parcela 114 es de titularidad municipal. Las demás parcelas, 103 de 115 y 116 no pertenecen al Ayuntamiento. 26.

Sra. Secretaria: Estando en plena campaña de preparativos del verano, hay asuntos a recordar y preguntar. Estado de tramitación. Licitación. Chiringuito. La Griega. Obras comprometidas y de obligado cumplimiento del año anterior. Los desbroces según planos, frecuencia y planificación que se acompaña a las adjudicaciones de desbroce manual y mecánico, limpieza de playas, servicio de salvamento, baños y aseos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ya está todo un poco en marcha. Los contratos de la Griega. Del chiringuito de la Griega limpieza de playas están en licitación y en fase de presentación de propuestas. El encargo a la FAC del Servicio de Salvamento está en fase de formalización y poco más.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): La limpieza, los, la adecuación de los baños.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está también hecho.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Está hecho ya?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. 27.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le acabas de decir a Vanessa que están hechos los baños. Y a mí me respondió antes que no, que habían solicitado presupuestos para arreglar los baños de la Griega.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, hombre, los baños de la Griega, sí, estamos o no estamos con los presupuestos aún. Pero bueno, que se está trabajando en ello, se ve que no está.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por eso decía como que ya está, si m dijó a mí antes que no estaban.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 27.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 29. El espejo que daba visibilidad a los conductores, que pretendía girar hacia el callejón. La Isla bajando desde que alguien lo retiró, lo puede reponer o gestionar su colocación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Habrá que gestionar su. Si no está, habrá que reponer o gestionar su colocación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No está y no le informa a nadie de estas cosas de seguridad vial.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues de este espejo no tengo conocimiento de si está o no está.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone, señor Alcalde, pero son estas preguntas Son de mayo ciertas preguntas, esto es del mes de abril. Estamos en junio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 30.

Sra. Secretaria: ¿Qué ocurre con los vehículos? ¿Qué ocurre con los vehículos municipales, fundamentalmente los asignados a servicios sociales que están en pésimas condiciones, dando lugar a su interés por una contratación externa? ¿No forma parte de la subvención recibida la compra, mantenimiento y reposición de los vehículos asignados al servicio? ¿Estamos esperando a tener una desgracia para adoptar medidas? ¿No le parecen correctos los fondos de cooperación local para renovar la flota municipal, empezando por los que dan servicio a las personas más vulnerables y que más atención requieren? ¿Qué le parece que empresas que trabajan para el Ayuntamiento y les pagamos la flota asignada al servicio cuenten siempre con vehículos de última generación y nuestros servicios sociales tengan vehículos en chatarra, contenido y permanente reparación?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Permítame. En la subvención que recibimos para esta encomienda del Principado, que no es un servicio propio del Ayuntamiento. No

hay un apartado dentro de la subvención recibida, aparte de horas de trabajo, número de trabajadoras, etcétera, etcétera. No hay una partida para la flota, no existe una partida dentro del convenio. Nadie se acuerda de esas cosas cuando se renuevan los convenios. Si no hay, no hay alguien que diga esta partida presupuestaria no se puede agotar solo en esto, sino que tiene algunos componentes distintos. O no lo solicitamos. Y si no lo solicitamos, entonces, ¿qué ocurre? Que lo asumimos directamente y no nos preocupamos en los últimos 30 años en renovar la flota. ¿Qué gestión estamos haciendo? Los vehículos tienen una edad de, yo creo que, de más de 15 años, el más joven de Servicios Sociales. Entonces yo no lo sé. Si esos datos los tiene, que no, igual no los tiene, pero sí nos gustaría al Grupo Popular esa flota de vehículos a disposición de nuestros empleados de servicios sociales al margen del transporte a los centros de día, sino cuando hay que ir a las casas sean vehículos como Dios manda.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Tengo entendido, ¿no? La encomienda de gestión no incluye la renovación del parque móvil, pero sí hay fondos de transición que contemplan la renovación de las flotas y garantizan la sostenibilidad. Vamos, que son más eficientes, más sostenibles y demás. Entonces no deje de echarles un vistazo porque de ahí puede sacar dinero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Juntas. No las he podido preparar hoy. He estado toda la mañana. Alguna voy a poder responder. Pero hoy he estado toda la mañana de diez a una con demarcación de costas y con vida silvestre en la Isla que han venido a ver la playa y van en principio han me han adelantado que empiezan mañana con las obras y hoy me he pasado la mañana con ellos. Entonces preparé las otras preguntas, que eran unas 47, pero estas no se las voy a poder. Hay alguna que sí, pero muchas. No voy a poder responder. Vale.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, pues conteste las que pueda haber. Va a haber muchas repetidas, que yo creo que también hay que, en aras de la economía de tiempo, la uno y la dos, por ejemplo, ya están contestadas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, bueno, en la dos sí. Quiero aclarar, ¿se está planteando dar al local otro uso o no? No se está planteando eso. Vale.

D. Javier Brea Pastor (PP): La tres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La tres.

Sra. Secretaria: El pasado 17 y 18 de mayo, en la posesión se organizó la feria de ganado

de primavera, donde, según reza el cartel, se instaló Bar Barraca durante todo el fin de semana, ¿se licitó ese bar barraca?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, entiendo que no se solicitó, que no se licitó. Un poco. Como la comisión organizaba también eventos, pues se le cedió la barraca.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): No creo que haya otras asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas que también quieran. A lo mejor eh aportar, ¿eh? Como en este caso la comisión aportó en la feria. Pues que quieran aportar y poder ganar ellos también para sus fiestas. Otras comisiones que se pueda licitar a todas las asociaciones del Concejo, no solamente a una.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo ningún inconveniente. Cuatro.

Sra. Secretaria: Continuando con el fin de semana de la Feria de Ganado de primavera, ¿cómo es posible que habiendo un evento en el Concejo se llame a los municipales el domingo de tarde y el teléfono esté desviado a Gijón? ¿Era usted consciente de que no estaba cubierto el servicio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, era consciente por un tema familiar. La policía local me avisó que bueno, que se tenía que ir una hora antes y me dijo que llevaba el teléfono con el teléfono con él por si había algún aviso o algo.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede decir cuál es la situación laboral del 4.º número o miembro de la Policía Local que en lo que va de mandato no hay constancia de una continuidad en la prestación del servicio? ¿Qué razón existe para no cubrir ese puesto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, está de baja laboral y el servicio lo están cubriendo sus compañeros.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Cuántos años estamos en esta situación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no sabría. Bueno, dos años que llevo yo aquí. Por lo menos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Completar el servicio con un agente con 1/4

agente en sustitución de la ILT o la incapacidad que. No lo ven desde el punto de vista de Secretaría o de intervención, el cubrir partida presupuestaria. Ahí quiero decir, lo he visto en las nóminas se les allí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se les ha. No se lo he propuesto aún.

Sr. Interventor: No, es que me gusta interrumpir, pero. Partida presupuestaria. Una persona que está de baja cuesta dinero. Quiero decir, no cuesta todo el dinero cuesta el dinero. Entonces habría partida presupuestaria para una parte. Pero no se ha propuesto una idea al respecto de mejorarlo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Eso en el. Documento que regula los puestos de trabajo en el Ayuntamiento. La RPT de este Ayuntamiento que está sobredimensionada para la realidad que tenemos. No solamente ahora mismo hay un puesto vacante, sino que creo que el de Cabo, que las funciones las asume otro policía local, También está vacante, con lo cual no creo que sea un problema presupuestario.

Sr. Interventor: La organización tendría que estar en una RPT actualizada. Entonces, ahora mismo lo que tenemos es lo que tenemos y yo solo hablaba del tema presupuestario. Es decir, no pensemos que una persona por estar de baja nos cuesta dinero, cuesta dinero, el ayuntamiento tiene que pagar su seguridad, etcétera Entonces claro, yo hablo solo del tema presupuestario, organización, todo eso no lo abordo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se lo digo. Evidentemente no es no, no estoy pensando que usted vaya a organizar nada. Lo que le estoy comentando es que en este caso no es un tema presupuestario, porque hay más puestos que personas ocupando esos puestos. Es decir, el capítulo uno está sobredimensionado y de hecho en este Ayuntamiento en numerosas ocasiones se ha tirado de bolsa de vinculación, con lo cual presupuesto Hoy es una cuestión, yo creo de que, bueno, que a lo mejor tiremos de una bolsa para cubrir otra plaza, porque como usted dice este señor no se ha ido, está de baja. O sea, este señor sigue trabajando en el Ayuntamiento de columna y tenemos que asumir una serie de gastos que produce. Este trabajador. Pero si hay presupuesto, porque nuestra RPT, que como bien dice el interventor, no está actualizada, aunque parece ser que la están actualizando. ¿Verdad Alcalde? Sí que se la volvimos a dar. No sé si recuerdan ustedes a la misma empresa que hace unos años nos dejó con la RPT compuestos y sin novia. Bueno, pues como tenemos sobredimensionado el capítulo uno, que era lo único que quería decir, no es un problema presupuestario, es problema de otro, de otra índole, que además quiere decir hay bolsas de policías locales en otros ayuntamientos que en un momento determinado se puede tirar de esas bolsas porque capítulo uno tenemos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Para acabar con ese tema, que no era este el objeto de la pregunta. Lo primero que habría que saber es la ratio de policías municipales que tenemos que tener. Porque claro, si creo que la fe me parece que marca dos por cada mil habitantes. Colunga tenía que tener como mínimo seis policías municipales y si tenemos tres y tenemos uno de baja o cuatro y uno de baja, que tenemos tres, estamos en el 50% de la plantilla recomendada. Pero bueno, esto es harina de otro costal, ¿no era eso lo que tal? Pero es que preguntamos una cosa y nos vamos por los cerros de Úbeda. La cuestión es, ¿efectivamente por qué no se cubre ese puesto, si es que está en la RPT y se puede ir el cabo y tal? Pues yo creo que lo que hay que dotar son los servicios con la gente necesaria, sin más.

Sra. Secretaria: Qué le pasa con el camino de la poli dura, que cada día más deteriorado. Sigue culpando a este grupo municipal de no poder arreglarlo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no culpo a nadie de no poder arreglarlo. Es un poco lo que les dice. Si tenemos voluntad, todos se pueden acometer obras de caminos, carreteras y si no, pues no se podrá acometer y tendrá que seguir en el estado en el que está y yendo a peor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, sin ahondar tampoco en el asunto. Me parece muy bien, pero lo que no puede echar siempre es la culpa a los demás de lo que usted no puede hacer. Si usted no puede hacer porque no tiene presupuestos o porque no llega un acuerdo con un grupo político, es una responsabilidad suya, no nuestra. Que quede claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las 7.

Sra. Secretaria: El nuevo taller de empleo concedido por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por resolución de 29 de abril de 2025, que autoriza la contratación de 12 trabajadores y un coordinador. Visto el horario y jornada a la que quedarán sujetos los trabajadores. Datos que están Información pública y a los que aquí nos remitimos. La pregunta es, ¿cómo puede tener jornada de mañana el coordinador y jornada de tarde? Los alumnos. Si los alumnos tienen una jornada de 37,5 horas a la semana, ¿cómo puede mantener la jornada de 32,5 horas para el personal a su cargo en este Ayuntamiento? ¿Qué base legal o informe técnico jurídico ampara sus resoluciones para llevar dos años pagando las nóminas de los trabajadores de este Ayuntamiento con una jornada de 32,5 horas cuando las legales, cuando la legal es de 37,5 horas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este taller de empleo va a tener a su coordinador también con ellos por la tarde.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No dice eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Qué?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La licitación dice que el horario del coordinador es de 08:00 a 14:00 de la tarde y la jornada de los trabajadores de los detalles de empleo es, creo recordar, desde las 13, desde las 14 o 13 horas hasta 20:00 del 1 de julio al 31 de diciembre. Es decir, vamos a tener solapados dos talleres de empleo haciendo las mismas funciones. Van a sumar 26 trabajadores este segundo paquete que el Principado subvenciona del 1 de julio al 31 de diciembre trabajarán por la tarde. No sé qué van a poder. Jardinera a las 18:00 de la tarde, en el mes de noviembre y de diciembre. Pero en todo caso, me imagino que esas cosas las habrá tenido en cuenta. ¿Se las habrá pedido usted al Principado o el Principado se las ha impuesto? Y cuando vemos que la contratación del coordinador no se corresponde con la con el horario de los trabajadores, entonces ya no entendemos absolutamente nada. El horario del coordinador es de 8 a 15. A partir del 1 de julio y el de los trabajadores es de exactamente de una, perdón, de 13 horas a 20 30 de acuerdo hasta. Hasta él. Y habla del salario y habla de más cosas. Yo no sé si usted cuando sacó esto lo solicitó al Principado, lo solicitó en esos términos o el Principado se lo cambió y usted lo admitió. Me parece todo muy extraño. Me parece incongruente el profesor. La parte didáctica está desde las 08:00 hasta mediodía solo y por la tarde vienen los alumnos. Es una escuela igual, muy posmoderna. Pero el grupo Popular no lo entiende.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entiendo. Entiendo que no, entiendo que.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Puede haber un error. Que tampoco lo sé.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que tiene que haber un error, porque yo entiendo que el coordinador que va a estar con los trabajadores por la tarde, estos, estos primeros seis meses que se van a solapar los dos, los dos talleres.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces, ¿usted cree que lo licita y cree que es un error? La persona que resulte contratada estará en base a esa licitación y su puesto de trabajo tendrá. ¿Tiene un horario comprometido? Bueno, yo no sé si conviene cambiar las bases o asumir el riesgo. Usted lo verá. Es el responsable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con la 8.

Sra. Secretaria: ¿Puede decirnos quién dio la orden para que empleados de este ayuntamiento pintase en hace unos días las rayas amarillas delante de un establecimiento que usted nos dijo en el último pleno que carecía de licencia de apertura? ¿Hay partes de trabajo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la orden la dio la Policía Local, que me lleva insistiendo en que es necesario repintar las líneas que están desgastadas por el Concejo y hemos puesto unos trabajadores a disposición para que vayan pintando lo más necesario, que es la Policía Local.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a ver cómo es posible que repiten unas líneas amarillas a un establecimiento que no tiene licencia de apertura. Pero. ¿Pero esto qué, señor Alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ellos están pintando en la vía pública para gestionar el tráfico.

D. Javier Brea Pastor (PP): Hombre, entiendo que la colocación de las estanterías y fregar el suelo de dentro lo harán ellos. Muchas gracias por la información, obviamente. Pero esas líneas amarillas son para ese negocio. Están en la zona de carga y descarga. Están en la zona de lo que marca los vehículos, etcétera. Mi pregunta es, ¿usted no considera que eso es una prevaricación de libro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que no, porque se está trabajando en la zona pública y se está pintando unas líneas para gestionar el tráfico que hay por la vía pública.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que usted todo lo que hace en la vía pública, sea para quien sea, usted tiene potestad para hacer lo que quiera. Claro que ya sabemos que es su cortijo, pero claro, usted entiende que hay unas normas, esa, esa esa pintura de la vía pública, ¿para quien es?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para gestionar el tráfico de del Concejo de Colunga.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tráfico, ¿esas líneas amarillas para que son? Ese carga y descarga para quien es.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hay carga y descarga y zona de no aparcar y hay zona de aparcamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y eso para quien es? Y lo habrá para el conjunto de los de los colungeses o para ese negocio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y lo habrá que pintar y gestionar todo para que no se atasque el tráfico.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero de un negocio, o sea, de un negocio que no tiene licencia de apertura. ¿Usted gasta dinero del erario público?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros no sabemos a ciencia cierta si tienen o no tienen licencia.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues menudo delito, señor alcalde, todavía. Menudo delito que usted no sepa si tiene licencia de apertura. Por cierto, se lo llevamos preguntando como cinco meses. Si a estas. Si, si, si. A fecha de hoy, usted no sabe si tiene licencia de apertura o no. Menuda incompetencia. Menuda incompetencia y menudo insulto a los ciudadanos de Colunga. Yo estoy seguro que usted lo sabe. Lo que pasa es que quiere lógicamente, esconder lo que está haciendo. Mire, Yo creo que no puede usted instalarse en que hay ciudadanos de primera para aparcar, para pintar las señales, para adjudicar las barracas. Tiene usted que entender que esto es una democracia, señor Alcalde, y que esto es una administración pública. Yo le invito a que se venga al lado, claro de la ley y deje el lado oscuro. Pero todos debemos ser iguales ante la ley. Y si una empresa en este caso no tiene licencia de apertura, usted no puede gastar dinero del erario público más que para cerrar ese negocio. ¿Entendido? Para nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Se están pintando las líneas de la vía pública sin más. Vamos con la nube.

Sra. Secretaria: El socavón de Peña de Peña, donde el bebedero y lavaderos que realizó la Policía Local hace ya dos semanas sigue sin actuación. ¿Estamos esperando a que se hunda todo el camino? ¿Estamos esperando a un accidente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, desde que ocurrieron las lluvias, me puse con, eh. Con. El Departamento del Principado de Cooperación Local. Y vino un inspector a. Le enseñé un poco todos los daños que había y solicité a ver si podrían desde el Principado colaborar para acometer los arreglos que. ¿Que hay que hacer entonces? Porque tenemos algún Arguello importante en alguna carretera y. Bueno, estoy a la espera del informe y a ver que me comunican.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero en este caso concreto de Coceña corresponde a una Griega que depende directamente de confederación. Y que transita por ahí se escurre por debajo de la carretera. Y de más, de más suelos para aparecer a más abajo. Y no se ha dirigido todavía Confederación, que en principio debería ser la, la autoridad de cualquier arreglo y la valoración del mismo y el alcance del mismo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ayer precisamente estuve tuve una reunión con ellos y bueno, van a hacer van a venir a la Isla a hacer una actuación. Y otra de las visitas que quiero hacer es que vean aquella zona y a ver ellos que como que informe y cómo lo valora.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Recuerdo que hay un expediente en la oficina técnica donde Confederación dice que no existe la riada esa que la desconoce. Se lo puede recordar al técnico que venga, porque yo no voy a estar presente. Y justo a los dos meses de manifestarse confederación en esos términos. A petición de este concejal que nos dijera lo que había allí, se produce el socavón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 10.

Sra. Secretaria: El próximo 7 de junio se va a celebrar el 26 concurso Exposición comarcal de ganado vacuno. ¿Puede por favor indicarnos cuánto costó el cartel publicitario de dicho concurso y a quién hizo el encargo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el cartel. El cartel publicitario costó 75 € más IVA y se contrató a una imprenta de Villaviciosa. Hay Color.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y aquí, en la resolución, afirma que antes de la impresión final deberá presentarse un borrador para la validación por parte del Ayuntamiento. Ustedes. Ustedes recibieron y valoraron ese borrador. Validaron.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no tengo ahora ni idea de ello. Sé que se

hizo la contratación y se contrató conjunto con el de la feria salieron por unos 150 € los dos masiva, o sea que unos 75 € más IVA cada uno.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Simplemente es porque si lo paga el ayuntamiento, por favor que no haya faltas de ortografía trae con su curso, no concurso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, hubo un fallo y en vez de concurso pusieron concurso. 11.

Sra. Secretaria: Por resolución de fecha cuatro del tres de 2025 autoriza el pago de 1.307,20 € por unas dietas de kilometraje. ¿Nos puede decir cuándo finalizó la relación con la funcionaria que ahora recibe esas dietas por desplazamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa pregunta no la puedo, no la preparé y no tengo ahora los datos. Se la contesto en el pleno siguiente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Recuerde de que firmó la resolución del pago.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 12.

Sra. Secretaria: Puede decírnos. ¿Puede decírnos con qué frecuencia se recogen los plásticos ganaderos? ¿Hay documentos que acrediten esa recogidas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que lo recogen una vez al mes. Los últimos miércoles de mes y documento. Sí, sí, hay.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Esta pregunta venía un poco porque en el mes de. No sé si fue en marzo abril hubo un par de meses que no pasaban a recogerlos. Esas recogidas que no hicieron durante esos meses. Entiendo que se van a pagar igual y no se van a recuperar o a ver si tienen que recoger una vez al mes y hubo dos meses que no recogieron. Me imagino que esos meses no se les paga, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, entiendo que, si no pasan en dos meses, al tercer mes llevarán lo de los tres meses entonces. Pero bueno, si cuando eso comunicarnos esas incidencias y se habla con la empresa. 14

Sra. Secretaria: 14 Y sobre la petición de vecinos de Vega y también de Pernas para llevar la red de distribución de agua a sus hogares, ¿nos puede decir algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, creo, había hablado con ellos y les quedé de pasar. Bueno, de hablar con altura, agua. A ver qué presupuesto podrían dar para llevarles la distribución del agua por. Por tener un orientativo. Pero bueno, no hay nada más.

Sra. Secretaria: ¿En garantía y alguna novedad sobre sus promesas electorales de eliminar la curva?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no hay novedades.

Sra. Secretaria: En Loroña hay algún avance sobre la acera?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Avance en Loroña en sí no hay. El otro día vino la asociación a proponerme que presentemos a Cooperación Local. El proyecto va en una fase entera. Entonces que lo dividamos en tres fases y que presentemos Tenemos la. La fase intermedia, que es desde el puente al cruce del callejón, que sería la más necesaria. Bueno, me parece una propuesta correcta. Que bueno. Le pasé la orden a la oficina técnica y estoy un poco a la espera. 17.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Una pregunta a Cooperación local se refiere que al fondo este de Cobras creo que se llama No recuerdo exactamente el nombre o a qué se refiere. No, a la subvención recibida. Me imagino que no se refiere.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no, no, no, no, no es bueno. No sé si es cooperación o a fomento. No. Bueno, no tengo el dato.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): De cooperación local. Pertenece a la Consejería de Movilidad. Se llama ahora. Pero la. La pregunta es si los fondos a los que quiere acceder no son los del Fondo de Cooperación Local. Entiendo porque además transfiere en su poder. No sabemos todavía en que los va a utilizar, pero. Pero hay una sistema de financiación. Obras que operables. Así se llaman. Eso es. Ahí va a solicitarlo. ¿Y estamos en plazo todavía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no lo sé. 17.

Sra. Secretaria: En, la 16. ¿En Gobierno hay alguna actuación sobre el estado de ruina de viviendas y hórreos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y una actuación que está bastante avanzada. No sabría ahora especificar en qué punto concreto está sobre la vivienda aquella que tenía o que está donde el parque Y os puedo decir que la tenemos muy avanzada en. De hecho, hasta el dueño ya se puso en contacto conmigo que quiere cedernos el. El local o la vivienda o tal, porque aquel que no la quiere para nada, que si el ayuntamiento está interesado. Pero bueno, ya esta ruina ya la tenemos muy avanzada. No sé deciros en qué punto concreto está porque no lo pude preparar, pero sí estamos muy avanzados.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nos ofreció el Ayuntamiento todo el solar? Sí. Pues coja la pala y cójalo mañana. Tírela. Coja la pala, quite las piedras, Cójalo. Mañana abriría un campo de expansión en aquella zona importante, si Cultura lo permite. Que tampoco lo sé.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 18.

Sra. Secretaria: En San Juan. El camino que baja la playa. Una obra de arte ejecutada por los vecinos hace años, presenta un estado deplorable, como usted conoce por haber sido visitado por personal de este ayuntamiento. ¿Para cuando una actuación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no lo sé. Si debido a la petición de los vecinos, el personal de obras visitó el camino y bueno, parte del camino está afectado también por costas. Entonces bueno, no es una actuación allí tampoco fácil.

Sra. Secretaria: 19. En Bueno colindante al Camino de Santiago, hay unas placas solares que este grupo municipal desconoce su operatividad, aunque sí pudo comprobar que sirven para trepar escaños y demás maleza. ¿Para cuándo su retirada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues es un tema que está ahí y que bueno, habrá que abordar, pero que hasta ahora no se ha tenido tiempo para abordarlo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No están operativas ni suministran.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que. Yo creo que no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que yo pregunto porque bueno, yo allí veo aquel sistema, me parece extraño, pero bueno, quiero que quede constancia en el pleno que no están operativas desde hace años. Hay aquí algún vecino, ¿no? O sea, 20 años sin funcionar al lado del Camino de Santiago colindante.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): La zona no vive más abajo, pero nunca jamás aquellas placas dieron un servicio durante los cinco primeros años. Se ponen en el año 2000. Los vecinos pagamos una parte de la acometida que había que hacer para que hubiese puntos de luz en el pueblo y después el siguiente, el siguiente grupo que tuvo que llevar a cabo las labores de gobierno del municipio fue quien tuvo que conectar las baterías para que tuviésemos luz en Bueno, porque, aunque habíamos acometido los vecinos parte de la obra con fondos propios, nunca por lo mal hecha que estaba ejecutada y demás. Tuvimos luz, con lo cual, si no fuera porque unos años después se enganchó la República, no hubiera luz. Aquello está inoperativo desde 2005 a 2006.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Aunque solamente. Una mañana de trabajo es un esperpento. Pero aquello allí, de esa manera, de esa manera, tampoco nos vamos a gastar el dinero. Limpiar la placa de maleza. Para. Para nada. Si no está operativo. Lleva 20 años.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Debajo del grupo de baterías.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Reciclaje perfectamente tasado. Solicito que lo retiren.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 20.

Sra. Secretaria: Sin salir del Bueño. Hay otra obra de construcción que está generando en reiteradas ocasiones problemas tales como el corte sin señalizar de una vía al público. Ya intervino la Policía Local hace semanas. ¿Hay expediente abierto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí hay expediente y con licencia. Y bueno, estamos un poco esperando a que terminen la obra para para que ejecuten bien los daños que puedan hacer.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Con la licencia. ¿Para qué? ¿Para la obra o para cortar la carretera?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para la obra.

D. Ángel Villa Gutiérrez (PSOE): Perdón. Perdón.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Entonces. El cortar la carretera durante fines de semana alternos, sin señalizar y sin avisar. Eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros. Cuando la policía local se enteró, se personó allí para pasear, para señalizar. Pero nosotros no teníamos constancia de que estaban cortando la carretera fue un poco idea de ellos.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y si. Y pregunto cuando se corta una vía pública, ¿Eh? ¿No tienen que pedir autorización al ayuntamiento y pagar una tasa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En teoría, sí.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y se les multó por no hacerlo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. 21.

Sra. Secretaria: En el pasado pleno, este grupo municipal presentó una moción para dar suministro de agua a una vivienda cuyo propietario costeó, como el resto de vecinos de Libardo, el depósito y su red de distribución. Moción que le recordamos fue aprobada por el voto de todos los grupos municipales que formamos este Pleno, excepto Foro Asturias. Colunga. ¿Puede indicarnos si la vivienda ya dispone de agua? ¿Por qué no se nos ha facilitado la documentación que sobre el tema hemos solicitado por registro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No tengo constancia de que no se les haya facilitado la información. Se les está facilitando toda la información que solicitan. Y con respecto a la vivienda, hemos enviado la información que nos que solicitamos a Asturiana. Se la hemos enviado al Ayuntamiento de Piloña para que haga un convenio, firmarlo y proceder a darles agua a los vecinos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, eh, no nos ha facilitado la documentación que hemos pedido y no nos facilita usted regularmente a la afición la documentación que solicitamos. Le podría dar decenas y decenas de documentos que usted incumple

reiteradamente el artículo 77 de la Ley siete 85, en el que dice que usted tiene que darnos nuestra disposición en menos de cinco días o en cinco días naturales. Es lo que dice la ley, Los documentos. Lo que pasa es que usted hace lo que le da la gana y cree que puede venir aquí a contarnos mentiras. Y eso es una mentira. Señor Alcalde, usted nos falta muchísima información que todavía estamos esperando, entre otras, esta. Pero volviendo al tema de este tema, usted no sé por qué se ha enrocado, cuando además tiene un mandato de este Pleno de darles el agua. Mire usted, usted no puede hacer un convenio para para dar el agua a una persona, es decir, el agua. O un convenio, o mejor dicho, se hace. Si hubiera una, una, una urbanización o en su día se haría un convenio para todos esos vecinos. Pero es que esta señora ya tiene en su en su fachada de su casa, ya tiene la caja de contadores y la instalación, es decir, no tiene que hacer nada más que colocar el contador y darle el agua, darle la llave. No entiendo por qué se niega usted o se ha enrocado con este tema cuando esta señora ha pagado esa obra o el dueño anterior que esta señora ha comprado la casa. No entiendo de por qué hace usted eso. No sé por qué discrimina de esa manera a una, a una, a una vecina, sin ninguna justificación, o si la tiene. Nos gustaría que nos lo diera. Y en todo caso, independientemente de que usted tenga alguna discrepancia personal o algún asunto personal por el que no quiere darle el agua, tiene un mandato de este Pleno que yo sé que usted este pleno. Pues no, no le tiene el respeto que se debería, pero es que tiene usted un mandato de este Pleno de dar el agua a esa señora. ¿Entonces va a seguir usted así y va a darle el agua o que es lo que va a hacer?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, mi idea es que hacer el convenio con el Ayuntamiento de Pilonga, firmarlo y proceder a dar el agua. 22.

Sra. Secretaria: Cómo es posible que este alcalde solicite? Seguimos esperando a que se nos facilite documentación solicitada sobre el expediente tratado en el pasado. Pleno Extraordinario. Esta documentación ha sido solicitada por registro varias veces. ¿Hasta cuándo piensa seguir ocultando información a este grupo municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que se les está dando todo. De hecho, esta semana no sé si firmé o presentaron diez solicitudes o no sé el número exacto, pero se les está dando toda la información. Cuando los trabajadores del Ayuntamiento la la recopilan y la preparan y se firma y se les y se les pasa, a lo mejor nos lleva más o menos tiempo, pero se les está dando toda la información.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no es más o menos tiempo que usted tiene cinco días naturales para poner la información a nuestra disposición. De todas maneras. Fíjese que acaba de salir este tema en la 21 y en la pregunta 23. Fíjate que ya fíjese usted que ya le reprochamos una vez más que usted no nos pone a nuestra disposición los expedientes y nos faltan. Le aseguro que una gran parte de ellos y algunos con

muchísima antigüedad. No obstante, si quiere, en el próximo pleno se lo traemos y le hacemos un listado para que usted lo sepa. Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Continuando. ¿Se ha incoado algún tipo de procedimiento interno para saber qué empleado o empleados modificaron la cuenta bancaria, si existe algún tipo de responsabilidad?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Está en el mismo paquete.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 26.

Sra. Secretaria: Estamos en junio se adjudicó el plan de desbroce manual para este año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eh, sí, se abrieron los sobres y ahora el adjudicatario tiene que presentar documentación, documentación, que lo que se acredite. El lunes. El lunes. El lunes creo que se abrieron los sobres.

Sra. Secretaria: Cuántas veces se ha desbrozado el Centro Social de Sales? Aplica el mismo criterio para el resto de zonas rurales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé las veces que se ha desbrozado el Centro Social de Sales. Sí, bueno, se aplica el mismo criterio para el resto de zonas. Intento aplicar el mismo criterio para todos. Si es verdad que la Escuela de Sales está en la carretera antigua carretera general de la entrada de Colunga Y creo que es un. Una parcela municipal que creo que hay que tener con la mejor presencia posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, pero, pero. ¿El único criterio es que está a la entrada de Colunga, o cual es el criterio por el que hay que tener? ¿Qué diferencia hay entre tener la escuela de Sales o la de o la de Libardo? Efectivamente, el Museo del Gaitero que está que da pena.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no intentar hay que intentar tenerlo lo mejor posible. Pero bueno, yo entiendo que la escuela de Sales que está en la carretera general es un edificio muy visible y que hay que intentar tenerlo lo mejor. Tiene un parque y tiene un centro social y.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone usted señor Alcalde, los usuarios no son los

usuarios de la carretera, general son los vecinos de Sales y tendrán el mismo derecho que los de Pivierda, que los de Pis que los de Colunga o los de la Isla. Digo yo. No entiendo esa vinculación de carretera nacional o antigua carretera nacional a tener que estar en un mejor estado de conservación. Es el uso, es decir, los vecinos, el derecho a usar eso. El vecino de Sales entiendo que tendrá que tener el mismo derecho que el de la Isla, digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En eso estoy de acuerdo con usted.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero si me permite un matiz sobre el tema de la Nacional, está claro que es la entrada de Colunga, pero la nacional hoy tienes que ir con las ventanillas elevadas porque te entran los escaños por la por la puerta del coche. Desde la escuela de Sales hasta el Alto Buenos Aires.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está a la orden para que procedan al primer desbroce.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Mecánico, manual?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mecánico.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El mecánico está prorrogado. Ya tuvo tiempo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, está prorrogado y bueno, espero que empiecen esta semana.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y cuando haga perdón. Y cuando haga el sorteo, acuérdate que aparte de pintar rayas amarillas de las que hemos comentado antes, la carretera nacional en todo su recorrido por Colunga, que son unos cuantos kilómetros, las bandas blancas prácticamente en alguna de las zonas son inexistentes y es responsabilidad nuestra el acometer esos trabajos. Y le pido que contrate a una empresa externa porque nuestros operarios no terminarían para el 2030, no por otra razón, sino porque es imposible hacerlo a mano. Esas cosas se hacen en los pasos de peatones. Hemos insistido que lo mismo y con materiales que no sean resbaladizos, que tengan su protección, porque ha habido caídas importantes en algún paso de peatones de Colunga. Se lo pido encarecidamente. Desde el Río de las Pasa hasta el Alto Buenos Aires. Haga el favor de poner acondicionar esa carretera como es nuestra obligación, porque la hemos asumido como propia. Al margen de que siga concretamente la escuela de Sales pasándole el peine cada 15 días.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la carretera de Colunga, ya en el. Creo que el año pasado pedí un presupuesto que no me acuerdo ahora si eran unos 10.000 € lo que costaba pintar las rayas de la golondrina las pasa.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No se hizo la obra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En que no teníamos dinero para acometer esa obra.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No teníamos 10.000 €, dice?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, de aquella no, desde intervención eso me dijeron.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y usted se lo creyó al interventor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues me lo tengo que creer.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Vaya por Dios.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 28.

Sra. Secretaria: ¿Han corregido la licitación para el chiringuito de la playa de la Griega? ¿Por qué los pliegos hacen referencia a planos anexos que no figuran publicados? ¿De quién fue idea el horario de la licitación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y se puso un horario de licitación a máximos por tener una referencia.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Eso que va a ser Playa Madre II. ¿Qué vamos a traer la última copa a las playas de la griega?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no es eso lo que lo que se pretende.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No es eso es lo que se pretende?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es que allí cerca hay un camping que parece ser que a las 11 dice silencio. Y creo que también hay un hotel o más negocios que dicen silencio. Y digo más. Ese chiringuito con esos horarios. No sé dónde han tenido en cuenta usted y los autores antes de Oviedo. El aparcamiento de los vehículos porque le acaban de denegar un aparcamiento público para la gente que realmente viene a disfrutar de lo propio, de lo nuestro, de la playa, el de todos los años se lo han denegado y autorizan una playa madre dos. No sé dónde está el objetivo de nuestro Ayuntamiento y que queremos promover. No lo acabo de entender.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ese chiringuito ya lleva ahí años, nunca hubo ningún problema. No se autoriza una playa madre dos porque de hecho en estos pliegos que nosotros sacamos hemos minguado la capacidad, hemos pasado de 175 metros a 50 metros, que es lo que van a poder poner de terraza y hasta ahora nunca hubo ningún problema con vecinos. Ni con el camping. Y espero que no haya problemas con esta licitación. 29.

Sra. Secretaria: Estamos a las puertas del verano, ¿cuándo se van a adecuar los baños de la playa de la Griega y el puente de la playa? ¿Tiene previsto limpiar los grafitis de la zona?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los baños de la playa. Ya se habló de ello. El puente. Bueno, pasé el otro día por él. No le vendría mal una mano de pintura, una limpieza o tal. Y tengo previsto limpiar los grafitis de la zona. Ahora mismo no los tengo previsto limpiar.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Cuando usted hizo las. Las actuaciones en la en la senda hasta las huellas. La reparación de las vallas que me consta que están hechas. Bueno, el puente, aunque sea un lavado de cara, no le venía mal. Los grafitis dan mala imagen. Estamos otro verano más con la playa sucia, en mal estado. Bueno, como todo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esa es una apreciación suya que no comparto, pero bueno, la respeto. 30.

Sra. Secretaria: Continuando con las playas del Concejo, ¿qué acciones ha realizado en la playa de la Isla tras las últimas lluvias?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues me he reunido con Confederación. Me he reunido con. Hoy con Vida Silvestre por el tema de A ver si solucionamos el tema de poder limpiar la playa, que parece que sí. Hoy han estado ahí, acotando un poco las plantas, que son unas plantas que tienen una protección máxima. Me dijeron hoy. Y hemos estado también con demarcación de costas. Viendo un poco la situación y bueno, también se acercó también hasta el agua por el tema de los saneamientos. Y nada. La conclusión es que en principio desde Demarcación de Costas van a empezar con la obra mañana y. Y bueno, eso es lo que se ha hecho hasta ahora por referente a las lluvias en la Isla.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): En la obra está contemplada la modificación de la multa. Bueno, del requerimiento que nos hacía el área sanitaria en agosto del año pasado, en septiembre no recuerdo ahora mismo la fecha. ¿En esa obra está contemplada la modificación que ellos pedían?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los baños. Quedó el colector al descubierto. Lo van a tapar. Los baños están en el aire, Los van a retirar. Y bueno, ahí van a proceder a echar arena, a llenar, dejarlo todo al mismo nivel. Y van a proceder también a la demolición del muro. 31.

Sra. Secretaria: ¿Algún planing para los barrenderos del Concejo? ¿Como es posible que vecinos de Colunga tengan que estar barriendo las aceras de su calle para evitar resbalar con las hojas de los árboles municipales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hoy los barrenderos que tenemos sé que intentan llegar al máximo de Colunga y Lastres y que algún vecino tenga que barrer hojas, pues seguro que sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Paso le hago la petición en el pleno nos puede pasar los planos del recorrido que tienen asignado el servicio de limpieza porque tienen que existir. Yo creo que cuando estaba. Sandra vi algunos al principio del mandato y yo creo que se modificaron incluso algún recorrido, pero yo creo que tienen que tener un recorrido permanente y tendrán otro extraordinario recorrido permanente y que está y que contempla. El contrato tiene que estar sujeto a una serie de calles, una serie de frecuencias tanto de la barredora como de los propios empleados. Nos gustaría tener a nuestra disposición ese ese mandato, esa parte del contrato y no sé qué. ¿Cuándo ha sido la última modificación? Evidentemente, por lo menos el contrato original, pero aprovecho el pleno para que no se haga traslado de esos documentos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 32.

Sra. Secretaria: ¿Puede decírnos cuántas horas tienen añadidas de trabajo desde nuestra última pregunta la pala y el tractor municipal? ¿Continuamos con el tractor parado y la pala?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con el tractor. Está prácticamente parado. Y la pala No, la pala cuando se necesita está trabajando.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y las horas trabajadas? ¿No sabría decírnoslas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. 33.

Sra. Secretaria: Estamos en junio. Empiezan a llegar multitud de turistas. Se ha procedido a la revisión de las sendas del Concejo y a la pista finlandesa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se revisó todo para Semana Santa. Ya tengo constancia de que nos tenemos que poner con otra vez a desbrozar y con las limpiezas de la senda, porque la de la Isla, el el río, ahí donde la pista finlandesa ya tiene falta con las lluvias y el buen tiempo está creciendo. Y bueno, tenemos que ponernos con ello. 34.

Sra. Secretaria: Los trabajadores del plan de empleo tienen que realizar actividades que estén en una memoria. ¿Se está utilizando estos trabajadores para otras tareas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se están utilizando estos trabajadores para otras tareas y se están utilizando para las actividades que están en la memoria.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues les recuerdo que el otro día había no menos de tres trabajadores y un dumper limpiando la maleza de una propiedad privada en la carretera Avenida de Asturias, a la altura del campo de Loreto. Y. Sorprendentemente, dejaron de hacerlo a través de una WhatsApp que le envíe a la coordinadora. ¿Qué autorización o mandato tenían para estar desbrozando una propiedad, aunque sea el muro, cuando la obligación del propietario es de desbrozar lo suyo? Si fuera un espacio público no tendría nada que decir. Pero en aquel momento estaban, creo que tres empleados o cuatro más el Mason Dumper. Bueno, pues hace calando y limpiando el muro de la finca conocida como del notario. Por eso se lo pregunto. No podemos utilizar

los medios que pone a nuestra disposición un contrato y un convenio en otras obligaciones nuestras que son requerir a los propietarios para que ejecuten sus propias actuaciones. Y si no lo sabe, yo se lo digo y si quiere se lo presento por escrito y con foto incluida.

Sra. Secretaria: El señor Consejero es un ruego. El señor Consejero Ovidio Zapico. A la pregunta del incumplimiento del Convenio sobre la construcción de viviendas Sociales firmado por el Ayuntamiento de Colunga y su Consejería, contestó con una ironía que roza el insulto para este grupo municipal. ¿Lo puede convocar para que nos explique en este salón de plenos el incumplimiento del convenio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 36.

D. Javier Brea Pastor (PP): La 36 antes de que la lea la Secretaría. Un error. Pues no, no es una simple de la Mancomunidad. Ah, perdón. Que decía que en la pregunta número 36, que antes de que la lea la señora Secretaria decimos que el alcalde Jiménez ostenta la presidencia de la comarca. ¿No es así? Es un error que parece ser que deviene de. De que no está actualizada la página de la comarca.

Sra. Secretaria: La leo igualmente como pone con la aclaración que visto el comportamiento del alcalde de Bimenes, que ostenta la presidencia de la Mancomunidad de la comarca de la Sidra, no puede permanecer un día más representando a los más de 28.000 vecinos de la comarca. Alcalde de Colunga, como vicepresidente de la misma, ¿puede dirigir escrito solicitando su inmediata dimisión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, es un ruego. No voy a contestar, sin más. Procedo a levantar la sesión del pleno ordinario del 4 del 6 de 2025 a las 23:13 de la noche. Buenas noches a todos.